



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, CORTES

**Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de
Ordenamiento Territorial (PDM-OT),
Municipio de Puerto Cortés, Cortés**

Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C. A.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
I OBJETIVOS DEL PDM-OT	2
1.1 OBJETIVO GENERAL	2
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
II RESUMEN DIAGNÓSTICO INTEGRAL MULTIDIMENSIONAL	3
III RESUMEN PROSPECTIVA TERRITORIAL	12
IV RELACIÓN DEL PDM-OT CON LA LEY DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE ACCIÓN	14
V ZONIFICACIÓN PROPUESTA URBANA Y RURAL	18
5.1 ZONIFICACIÓN RURAL	18
5.1.1 Zona de Desarrollo Agrícola Ganadero	18
Clase I	19
Clase II	19
Clase III	19
5.1.2 Zona de Desarrollo Forestal y Agroforestal	22
Clase IV	22
Clase V	22
Clase VI	22
5.1.3 Áreas Protegidas	23
5.2 ZONIFICACIÓN URBANA	23
5.2.1 Perímetro Urbano	23
5.2.2 Definición de las Zonas Urbanas	28
Área Residencial	28
Área Comercial	28
Comercial Central	28
Comercial Zonal	28
Comercio de Servicios	28
Área Industrial	28
Área de Manejo Especial	28
Desarrollo Turístico	28
Turístico Comercial	29
Servicios Públicos	29
Zona educativa	29
Área Protegida	29
Usos Múltiples	29
Zona de Desarrollo Agrícola y Ganadera	29
Desarrollo Portuario	29
Zona Institucional Gubernamental	29
5.3 JERARQUIZACIÓN VIAL	29
Sistema vial regional	29
Sistema vial sectorial	30
Sistema vial principal	30
Sistema vial secundario	30
Sistema vial vecinal	30
VI VISIÓN Y MISIÓN DEL PDM-OT	32
6.1 VISIÓN	32

6.2	MISIÓN	32
VII	EJES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	41
LISTA DE CUADROS		

Cuadro 1. Comparación entre los Objetivo y Metas Nacionales de la Visión de País (2010-2022) y los Ejes Estratégicos del PDM-OT de Puerto Cortés (2011-2022).....	15
Cuadro 2. Comparación entre los Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación (2010-2022) y los Ejes Estratégicos del PDM-OT de Puerto Cortés (2011-2022)	17
Cuadro 3: Estrategias programas y proyectos del PDM-OT de Puerto Cortés	43
Mapa 1. Zonificación rural del municipio de Puerto Cortés	20
Mapa 2. Subclases de la zonificación rural del municipio de Puerto Cortés.....	21
Mapa 3. Zonificación urbana del municipio de Puerto Cortés	26
Mapa 4. Categorías residenciales del municipio de Puerto Cortés	27
Mapa 5. Jerarquización vial del municipio de Puerto Cortés.....	31
Mapa 6. Equipamiento urbano del municipio de Puerto Cortés	78

ACRÓNIMOS

CRIPCO	Centro de Rehabilitación Integral de Puerto Cortés ()
DIM	Diagnóstico Integral Multidimensional
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
GIT	Gestión Integral de Tierras
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INA	Instituto Nacional Agrario
KADASTER	Agencia del Catastro y Registro Público de la Propiedad de Holanda
MICMAC Clasificación	Matriz de Impacto Cruzado Multiplicación Aplicada para una
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MPC	Municipalidad de Puerto Cortés
ONG	Organismo No Gubernamental
PDM-OT Territorial	Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento
PEA	Población Económicamente Activa
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda
UE	Unión Europea
UTM	Unidad de Turismo Municipal
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Puerto Cortés firmó un convenio con el Proyecto de Gestión Integral de Tierras (GIT) cuya finalidad es mejorar el catastro rural y urbano, formular el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y fortalecer su sistema municipal de información georeferenciada. En lo que respecta a la elaboración del PDM-OT se ha iniciado un proceso que incluye varias etapas como ser: 1. Inicial, preparatoria, 2. Caracterización y línea de base, 3. Diagnóstico integral multidimensional, 4. Análisis prospectivo, 5. Elaboración del plan, 6. Socialización y aprobación.

Como parte de la etapa cinco se preparó el presente documento que contiene el primer borrador del Plan Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial del Municipio de Puerto Cortés. El plan está compuesto por siete secciones de acuerdo con el contenido

mínimo propuesto por la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) adscrito a la SEPLAN. La primera sección contiene los objetivos del PDM-OT.

La segunda y tercera sección presenta un resumen del diagnóstico integral multidimensional y del análisis de escenarios prospectivo, respectivamente. Ambos documentos son insumos fundamentales para la elaboración del plan.

La sección IV se dedica a la propuesta de uso del suelo a nivel municipal y urbano. En la sección V se muestra la visión y misión promovidas con el plan. Los lineamientos estratégicos del PDM- OT son mostrados en la sección VI. Por último, la sección VII se dedica a los programas y proyectos derivados de los objetivos y estrategias.

I. OBJETIVOS DEL PDM-OT

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer un instrumento de planificación realista e integral que oriente la inversión pública y privada con el fin de potenciar el desarrollo sostenible del municipio con una perspectiva de

participación comunitaria que promueva la cohesión social, fundamentado en un ordenamiento del territorio que permita el uso de los recursos naturales de acuerdo con su aptitud.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la mejora de las condiciones de educación y salud en el municipio de Puerto Cortés, a través de una ampliación de la cobertura y calidad de estos servicios.
- Crear las condiciones para el establecimiento de fuentes empleo mediante el fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas, la diversificación del turismo y la promoción de encadenamiento productivos, para incrementar el nivel de ingreso y las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Puerto Cortés.
- Fortalecer las organizaciones locales para impulsar la cohesión social, capacidad de incidencia y participación real en el proceso de desarrollo del municipio.
- Promover un desarrollo económico y social en armonía con el ambiente, siendo este un eje transversal a considerar en todas las acciones que se emprendan en el municipio.

I RESUMEN DIAGNÓSTICO INTEGRAL MULTIDIMENSIONAL

El Diagnóstico Integral Municipal –DIM–, representa el insumo básico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, que actualmente ejecuta el Municipio de Puerto Cortés, en el marco del Proyecto Gestión Integral de Tierras –GIT–, con fondos de la Unión Europea.

El objetivo general del DIM, es realizar un análisis integral de la situación actual del Municipio en lo que corresponde a sus capitales tangibles e intangibles, especialmente el humano, social, cultural, político, natural, físico, económico y financiero.

Capital Humano: Puerto Cortés cuenta con una población 115,186 habitantes, que considerando su extensión de 391.2 km², resulta en una densidad poblacional de 294.4 habitantes por km². La proyección para el 2,011 muestra que la PEA representa alrededor del 64% de la población total, compuesta en 49% por hombres y 51% mujeres.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) e Índice de Pobreza Humana (IPH): En el 2,007 Puerto Cortés presentó un IDH de 0.747, con lo cual se posicionaba sobre el IDH calculado a nivel nacional, 0.710, y ligeramente por debajo del promedio departamental, 0.757, esto muestra que el municipio se encuentra en un nivel medio-alto en lo que respecta al promedio nacional.

Sector Salud: en el casco urbano se encuentra el hospital público de área, un centro de salud y la clínica del Instituto del Seguro Social. Existen dos CESAMO's en las comunidades de Baracoa y Fraternidad, y ocho CESAR's en el área rural. El servicio de salud privado es brindado a través de varias clínicas y hospitales. En

opinión de los actores claves del sector salud, consultados durante las mesas temáticas, los principales problemas que enfrenta el sector salud son deficiente

cobertura, escasa educación en materia de salud preventiva y el limitado control sanitario de las ventas de productos alimenticios.

Situación del Sector Educativo: El Plan Estratégico Educativo 2,010-2,014, establece que la educación en el Municipio de Puerto Cortés ha mejorado debido a la implementación de distintos proyectos municipales como es el caso de Yo Si Puedo, Yo Si Puedo Seguir, Educación Especial, Calidad y Competitividad, y ALFASIC. También han contribuido en este proceso la presencia de los programas educativos alternos como: EDUCATODOS, PROHECO e IHER.

Seguridad Ciudadana: dentro del departamento, Puerto Cortés solamente supera a San Pedro Sula y Choloma, en materia de incidencia en homicidios, con 67, en contraste con los 509 y 103, respectivamente de éstos. Los delitos más frecuentes: robos, homicidios, violaciones, secuestros, tráfico de drogas, consumo de drogas, violencia domestica.

Etnias: se distingue la presencia del grupo étnico garífuna, asentado principalmente en las comunidades de Travesía, Bajamar y Saraguaina, y representan el 10% de la población total.

Clima: Según el Atlas Climático de Honduras, el Municipio de Puerto Cortés se encuentra dentro de la provincia climática muy lluviosa con distribución regular de lluvias, precipitación media anual de 2,890 mm, temperatura media anual de 27.6°C, temperatura máxima media anual de 32.0°C y temperatura mínima media anual de 21.0°C.

Cuencas y Microcuencas: Las cuencas hidrográficas presentes en Puerto Cortés incluyen los ríos Medina, Cienaguita, Las Palmas, Las Delicias y Tulián, y las quebradas el Macho, Galeas, el Chile, Bulichampa y los Chorros de Baracoa. Los ríos Tulián y Cienaguita, las quebradas Galeas y el Macho desembocan al Mar Caribe; el río Medina y la quebrada el Chile lo hacen en la Laguna de Alvarado; y la quebrada Bulichampa drena hacia la zona pantanosa en el Este y Noreste. La red hídrica del Municipio de Puerto Cortés, además de ríos y quebradas también contiene canales como el encuentra el canal de Chambert, el canal Melcher y el canal de Alvarado.

La deforestación en la parte alta está provocando incremento en la erosión de las cuencas, reduciendo la capacidad de retención de agua del suelo en laderas, disminuyendo la belleza escénica, afecta el microclima, reduce la biodiversidad, potencia la generación de deslizamientos e incrementa la ocurrencia y magnitud de las inundaciones aguas abajo. En la parte baja de las cuencas se agrava el problema de las inundaciones debido a que el sedimento que es arrastrado por los ríos se deposita en los cauces de los ríos, azolvándolos y facilitando su desbordamiento. En las desembocaduras de los ríos Chamelecón y Ulúa recibe todos los contaminantes y sedimentos que el agua de estos ríos arrastra desde la parte alta de la cuenca, especialmente del Valle de Sula. Las grandes cantidades de desechos sólidos que estos ríos arrastran, depositan en el mar y este en las playas del municipio, aumentan el costo del mantenimiento de las playas.

Suelos: el municipio presenta tres grupos de suelos, suelos fluvisoles, nitosoles y arenosoles. Las zonas planas del municipio presentan suelos fluvisoles. En el sector de la península predominan los suelos arenosoles o sea suelos arenosos y en el sector de la montaña los suelos nitosoles. Se identifica sobre-uso, en las zonas con mayor pendiente cuya vocación es forestal y existe actualmente agricultura tradicional

y matorrales. Asimismo, en las zonas planas con restricciones para la producción agropecuaria, o sea destinados a los cultivos permanentes y semipermanentes, y cuyo uso actual son pastizales y sabanas.

En la península, específicamente en el sector de Campo Rojo y San Ramón existe competencia entre el uso del suelo industrial y el uso del suelo residencial. También existen conflictos de uso en las zonas susceptibles a inundaciones y que están siendo ocupadas para residencias. Así como en el área rural existe competencia entre el uso agrícola y el residencial. En la zona de montaña, las concesiones mineras amenazan las zonas de recarga hídrica. Asimismo, el ecosistema de la laguna de Alvarado cada vez se encuentra más amenazado por la expansión de los asentamientos irregulares en sus márgenes.

Por otro lado, la actividad portuaria demanda cada vez más el establecimiento de patios para contenedores. Estos patios abarcan grandes superficies y prefieren ubicarse en zonas de fácil acceso. De manera que la actividad de patios de contenedores compite con otros usos del suelo que podrían generar mayor riqueza para el municipio.

El uso del suelo en laderas para uso habitacional y de comunicación a través de arterias viales secundarias y terciarias son las responsables de generar inundaciones y deslaves hacia las partes bajas creando situaciones lamentables hasta de catástrofes, si no se ejecutan políticas de zonificación que controlen el crecimiento hacia las partes altas.

En la capacidad territorial no existirán problemas, salvo en la dotación de servicios municipales donde se prevé problemas de abastecimiento de los servicios públicos, algunos centros poblacionales su crecimiento lógico será con-urbarse, sobre todo los que se encuentran localizados a través de la autopista Puerto Cortes, San Pedro Sula siendo estos Puente Alto, crecerá hacia el Norte hasta unirse con Baracoa. Este núcleo poblacional crecerá en todas direcciones sobre todo a lo largo de la autopista hasta unirse o conturbarse con las Palmas, La Gran Villa, Los Chorros y Campana, siguiendo la autopista hacia Puerto Cortes, siguiendo por el rumbo Norte teniendo como eje componencial de crecimiento la autopista, se tendrá el crecimiento de Las Delicias, hacia Casa Azul, Chameleconcito, Amigos Del Campo.

Estas comunidades crecerán también hacia el sector Norte caso el Chile, la Posona, aunque la limitante topográfica y algunas medidas de protección de áreas verdes o áreas de reserva ecológica no le permitan ese crecimiento sobre todo hacia las fuentes de agua y la cordillera del Merendón en su parte Sur, y en su recorrido de Este a Oeste en forma paralela con la autopista.

El uso del suelo para efectos de expansión industrial y habitacional se encuentran localizados en todo lo largo de la autopista, provocando con ello invasión a áreas de uso exclusivo vial, además del traslape entre lo habitacional y lo industrial, generando fuertes índices de ocupación desordenada, por lo que se tendrá que llevar a cabo un reordenamiento urbano a lo largo de esta vía para la compatibilidad de los usos. Es importante el regular el crecimiento de Baracoa porque es la comunidad más grande y la que mayor crecimiento poblacional experimentara en los próximos veinte años, conturbarse al Sur con Puente Alto al Norte con Campana.

Al incorporarlas las cuencas y micro cuencas a la ampliación del perímetro, se

reglamentarán y dará protección a fin de que no sean invadidas por asentamientos humanos próximos. Dentro del perímetro están ubicadas seis fuentes de agua entre cuencas y micro cuencas, ubicadas en el rumbo Oeste de las comunidades de Baracoa Las Palmas, Colonia Las Brisas.

Minas y Canteras: existen cuatro concesiones mineras no metálicas otorgadas por la Dirección Ejecutiva del Fomento a la Minería (DEFOMIN) y con licencias ambientales aprobadas por la SERNA. Al momento de brindarse estas concesiones la municipalidad no fue tomada en consideración y por ello incluyen zonas que abastecen de agua a una gran porción de la población del municipio.

Ecosistemas: el municipio presenta siete ecosistemas definidos: Ecosistema Terrestre de Montaña Media (sobre 100 msnm), Ecosistema Terrestre de Pie de Montaña, (hasta 100 msnm), Ecosistemas Lagunar/Estuarino, Ecosistema de Humedal o Pantano, Ecosistema de Bosque de Manglar, Ecosistemas de Playa y Ecosistema Marino. Todos, sin excepción, se encuentran amenazados por los usos del suelo, contaminación, sedimentación, extracción, invasión, según sea el caso.

Flora: no existen inventarios de recursos actualizados que indiquen el estado de la cobertura vegetal en el municipio, y los diagnósticos ambientales existentes en la zona son limitados en el análisis de este aspecto, por lo que no brindan una base comparativa científica. Sin embargo, estudios aislados reportan una cobertura de pastizales que evidencia la sustitución del bosque primario para fines agrícola y pecuario. Los bosques existentes corresponden principalmente a especies latifoliadas con combinaciones de matorrales, bosque latifoliado y bosque mixto de pino en el área de colinas, y bosque de manglar en las áreas inundadas y alrededor de la Laguna de Alvarado y de Bajamar.

Fauna: es evidente la gran variedad de especies faunísticas existentes en el municipio; siendo el grupo más numeroso el de las aves, el cual se distribuye en áreas urbanas, suburbanas y rurales, seguido en importancia por los invertebrados acuáticos y los peces de importancia económica. El grupo menos representado es el de los mamíferos, cuyos hábitats en la zona urbana y suburbana han sido reducidos.

Áreas Protegidas: están conformadas por las Lagunas de Alvarado (1,991) y Kilimaco (1,991), el Cerro Cardona (1,998), el Río Chamelecón y sus márgenes (1,991) y el Barrio Camagüey (1,991). También se ha declarado doce microcuencas de recarga hídrica por el Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), antes COHDEFOR, al río Tulian (1,995), los Chorros de Baracoa (1,995), microcuenca Medina (2,008), microcuenca Sapadril (2008), microcuenca Comunidades Unidas (2008), microcuenca Lempira (2,008), microcuenca Brisas del Mar (2,008), microcuenca Chorros de Campana, microcuenca Cieneguita, microcuenca el Balsamo y microcuenca Nisperales. Están en proceso de declaración como áreas de recarga hídrica las Delicias y el Cerro Cardona. Por otro lado, también se considera como área de reserva municipal a la zona del pantano en la parte norte de la Península.

Calidad del Aire: un inventario de emisiones atmosféricas, a través de un estudio de línea base de calidad de aire y modelación de escenarios, realizado en 2,011 en el municipio, permitió conocer los niveles cuantitativos de las emisiones. Los cálculos se desarrollaron en un conjunto de planillas electrónicas en los diferentes rubros o sectores:

Infraestructura: Existe una red vial claramente definida a partir de las arterias viales primarias siendo estas la CA-5, y la CA-13, de estas se derivan todas las demás ya sean secundarias y terciarias todas en su mayoría convergen a estas, la red primaria actualmente se mantiene en

muy buenas condiciones, algunas redes secundarias en tiempo de lluvia presentan grandes dificultades para transitarlas. En el área rural la mayor concentración de carreteras de terracería se presenta en la zona que actualmente está siendo utilizada para el cultivo de palma africana y plátano, sectores del Pantano y Ramal de Lima. También existen carreteras de terracería en las inmediaciones de los caseríos más poblados como ser el sector de Baracoa, el Chile, Campana y Medina (Mapa 17).

Agua potable y Saneamiento: entre 1995 y 1999, la administración y operación del sistema de agua potable cedido por el SANAA estuvo a cargo de la División de Aguas Municipales de Cortés (DAMCO). En 1998 la Municipalidad suscribe el convenio de préstamo con el BID que condicionó su crédito a la instauración de un nuevo diseño institucional para los servicios de agua y saneamiento fundamentado en tres pilares: descentralización, proveedor autónomo de servicios y regulación independiente.

Recolección y Disposición de Residuos Sólidos: es un servicio prestado por la Municipalidad y se ejecuta por medio de tres empresas sub contratadas a través de una licitación pública. El municipio cuenta con un relleno sanitario en el cual se deposita alrededor de 100 toneladas diarias (80 ton del servicio de recolección y 20 de otros recolectores y de privados que hacen uso del sistema). Para mejorar el manejo de los desechos orgánicos está en proceso de gestión un proyecto que permitirá generar energía a partir de estos desechos.

Patrimonio del Municipio: está compuesto por un conjunto de elementos biofísicos y sociales que potencian o condicionan el desarrollo sostenible del territorio. Entre estos elementos cabe mencionar la laguna de Alvarado, la bahía de Cortés, la diversidad de pisos altitudinales, la biodiversidad, la diversas fuentes de agua, los recursos marinos costeros, la presencia de la cultura garífuna, la cultura de planificación

promovida por la municipalidad y la existencia de recurso humano calificado que puede contribuir al desarrollo del municipio.

Turismo: a pesar de contar con un adecuado potencial, la actividad turística todavía no se ha consolidado. Todavía se vende la imagen donde el municipio está vinculado principalmente con la actividad portuaria sin destacar las bellezas naturales y culturales con alto potencial para atraer a los turistas nacionales y extranjeros. A pesar de ello, en la incipiente actividad turística del municipio participan 16 hoteles, 19 restaurantes y varios bares. En el 2,008 se registró que ingresaron al municipio por vía marítima alrededor de 27,769 turistas y 91,231 cruceristas. En semana santa es cuando fluye la mayor cantidad de turistas nacionales, duplicando la población del municipio.

Pesca industrial y artesanal: se practica a manera de subsistencia por muchos pobladores y existe una cooperativa de pescadores que aglutina 22 socios dedicados a la pesca artesanal con anzuelos. En Bajamar y Travesía la pesca representa una de las principales actividades productivas. La pesca industrial no es una actividad de importancia en el municipio.

Industria y agroindustria: Puerto Cortés en la última década perdió las fuentes de empleo que generaban las maquilas ubicadas en la zona libre de la Empresa Nacional Portuaria. De las 30 maquilas que operaban en el municipio actualmente únicamente continúan dos empresas, Land Apparel y Hannil. Land Apparel tiene un total de 668 empleados, 536 empleos permanentes y 132 empleos temporales, mientras Hannil posee un total de 696 empleados, 634 empleos permanentes y 62 empleos temporales. En la zona de Baracoa existen iniciativas para el procesamiento de tajadas y el establecimiento de la planta de procesamiento de palma africana.

Explotación minera, materiales pétreos y arena:

Las zonas de explotación minera no metálica en el Municipio de Puerto Cortés son: i) Cantera Zapadril de la Empresa Agregados del Caribe, que actualmente está explotando 55 hectáreas, pero la concesión contempla un total de 1,000 hectáreas por 25 años; ii) El Banco de Préstamo El Record fue otorgado a la Sociedad Rodríguez-Rodríguez en el 2,004 y contempla 200 hectáreas para la extracción de material y; iii) El Banco de Préstamo El Chile fue otorgado a Agregados y Servicios de Cortés en el 2004 y contempla 100 Ha para la extracción de material.

Transporte: puede clasificarse en urbano, interurbano y rural. Dentro del transporte urbano existen cuatro rutas cubiertas por cinco empresas (COPTUL, ENTRAPOR, Urbanos, Elias y ENTRATLAN, Transportes Unidos) Las empresas que brindan servicio interurbanos son CITUL, Impala, Expresos del Caribe, CITRAL, Costeños y San Fernando. En el área rural hay dos rutas, una para el sector garífuna (ETUMEPSA) y otro para el sector pantano (COTRABAL). En el sector urbano además del servicio de buses también se cuenta con servicio de taxis, conformadas por 326 unidades afiliadas a la Asociación de Taxistas de Puerto Cortés. También existe el servicio de mototaxis.

Servicios portuarios: Puerto Cortés es el puerto más importante y profundo de Centroamérica (moviliza 8,0 millones de toneladas anuales y tiene 1,000m de muelles principales con una profundidad de 12 metros), contando con la calificación de "Puerto Seguro". El puerto se conecta con las principales ciudades del país mediante la carretera CA-5, la cual integra el denominado Corredor Atlántico², por medio del cual se pretende desarrollar un canal seco interoceánico (Corredor Logístico), de 370 km entre Puerto Cortés y Puerto Cutuco (El Salvador), una vez que entre en operación este último.

El manejo de los contenedores es uno de los principales desafíos que debe de enfrentar la actividad portuaria. Por ello, la Empresa Nacional Portuaria dispone en sus instalaciones de un área común de 15,000 m² para uso de aquellas navieras con poco movimiento de contenedores. Sin embargo, en el resto del municipio existen 20 planteles para el depósito de contenedores y estacionamiento de transporte pesado (cabezales, chasis, graneleras, trailets, etc.), sumando un total alrededor de 280,000 m².

Para resolver sus problemas de baja capacidad y mejorar su eficiencia operativa la ENP ha definido una estrategia de ampliación y modernización del puerto consistente en tres etapas: (i) la construcción de una Terminal de Contenedores y su equipamiento completo; (ii) la construcción de una Terminal de Graneles Orgánicos; y (iii) la ampliación y renovación del parque de maquinaria para los muelles existentes.

La municipalidad como tal, deberá emitir una opinión al respecto de esta iniciativa, visto el problema de descoordinación que actualmente existe entre ambas instituciones, sobre todo la ENP, que deberá reconocer que sus instalaciones se encuentran en el pleno del municipio y, como tal, se precisa una adecuada armonía entre las partes. Este PDM-OT del municipio, podría fracasar si el proyecto de la ENP se ejecuta sin tomar las consideraciones de mitigación que sus obras significarán.

En efecto, al analizar los componentes del proyecto encontramos lo siguiente: (i) la ejecución del dragado de las áreas náuticas, la zona de muelle y la ejecución del relleno de las áreas terrestres (para la Terminal de Contenedores, zona adyacente y zona de ampliación, más el área de la Terminal de Graneles Orgánicos), mediante un contrato de obra tradicional; (ii) la construcción de las obras de infraestructura y superestructura de la Terminal de contenedores, mediante contrato EPC (Engineering, Procurement

and Construction); (iii) la adquisición del equipamiento completo para la Terminal de Contenedores; y (iv) un componente de fortalecimiento empresarial y asistencia técnica.

Servicios comerciales y financieros:

Según datos proporcionados por la Cámara de Comercio e Industrias de Puerto Cortés en el año 2008 en Puerto Cortés existían 840 casas comerciales, 2

mercados, 8 supermercados, 8 minisúper y 10 gasolineras. El municipio cuenta con un sistema financiero conformado por 14 bancos y 4 cooperativas de ahorro y crédito.

Producción agropecuaria:

la agricultura orientada a la agroindustria se concentra en los sectores Ramal de Lima y el Pantano, donde se ha extendido el cultivo de palma africana y plátano. En estas zonas se estima que existen alrededor de 5,000 has sembradas con palma africana y existen 9 empresas asociativas que se dedican a la producción de palma, aglutinando a 123 socios que cultivan 1300 has. Además de plátano y palma africana en estos sectores también se práctica la ganadería extensiva, sin embargo, esta actividad no es exclusiva de esta zona pues se encuentra difundida por toda el área rural del municipio desde las llanuras hasta las zonas montañosas.

Contribución de la mujer en actividades productivas: la municipalidad está realizando múltiples esfuerzos para que la mujer se incorpore a la sociedad como fuerza productiva y contribuya al desarrollo del municipio. Actualmente la municipalidad a través de la oficina de Programas Sociales y la organización CEPUDO sostienen un convenio, el cual consiste en crear programas de capacitación para la mujer en determinadas áreas como ser, educación, salud, proyección social, derechos de la mujer, gestión del riesgo, cocina, manualidades, bisutería, corte y confección, y administración de negocios, entre otros. Se ha realizado un proyecto piloto el cual consiste en realizar grupos

focales integrado por 20 mujeres en 112 comunidades, con el objeto de formar mujeres líderes, emprendedoras, capaces de crear microempresas y atender las necesidades de su comunidad. Así mismo, en cada proyecto que se trabaja se incorpora el tema de género

Perfil competitivo del municipio: el Análisis Estratégico Situacional (AES) permite identificar las condicionantes, potencialidades y limitantes que existen del territorio de manera que se visibilice objetivamente el potencial de desarrollo con sus aspectos favorables y restricciones. El desarrollo social, económico y ambiental de Puerto Cortés debe de tomar en cuenta las condiciones biofísicas determinadas por la bahía de Cortés, los recursos marino costeros, el recurso hídrico, la diversidad de relieve, el clima y su ubicación geográfica, caso contrario las estrategias que se propongan no se adecuarán a la realidad y por ende tenderán a fracasar.

Análisis de Riesgos: las principales amenazas presentes en el territorio del municipio de Puerto Cortés, son: i) sismos: se evidenció el 28 de mayo del 2009 un sismo de 7.2 grados en la Escala de Richter. Los efectos dejados por el terremoto en la península fueron licuefacción, hundimientos, agrietamientos, desplazamientos de los terrenos que incidieron en gran parte de los daños a la infraestructura civil pública y privada; ii) Tsunamis: según registros se han presentado dos Tsunami en el Golfo de Honduras: en 1856 con una altura de 5 metros la ola y en 1976 con 0.45 metros de altura; iii) Deslizamientos: la expansión de la frontera agrícola hacia la zona de montaña conlleva un incremento de la deforestación por medio de las prácticas agrícolas inadecuadas como la quema o la tala ilegal de árboles para la comercialización de la madera. Esta degradación de los recursos de la montaña trae como consecuencia un incremento de la ocurrencia de deslizamientos principalmente en el sector de la Sierra de

Omoa, donde las pendientes son altas y los suelos son superficiales; iv) Inundaciones: el Municipio es influenciado por los ríos Chamelecón y Ulúa que se desbordan y provocan inundaciones en el sector de Ramal de Lima, Pantano y Garífuna. Con una hora de lluvia se inunda el Centro pero baja en una hora. En la zona de Bajamar se presenta un alto nivel de amenaza por vientos huracanados.

Vulnerabilidad: en Puerto Cortés, los factores de vulnerabilidad están relacionados con las actividades económicas de la población que ha determinado el patrón de uso del suelo principalmente en el área de la Península. La división del territorio en lo que se conoce como “península” y “tierra firme” es producto de los intercambios sociales ligados al acceso a trabajo y bienes y servicios. Para caracterizar la vulnerabilidad del municipio, con un enfoque de Ordenamiento del Territorio, se consideran los niveles de amenaza sísmica, de explosiones y derrames y de inundaciones.

Reducción del Riesgo a Desastres: para el municipio de Puerto Cortés, el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial, debe de comprender las medidas para la Reducción del Riesgo, para la compleja mezcla de amenazas naturales y antrópicas predominantes debido a las características territoriales determinadas por ser un puerto de embarque con alto valor comercial. El principal objetivo es reducir la vulnerabilidad de la población, identificando zonas del territorio donde el crecimiento habitacional urbano y rural, se dé en armonía con los recursos naturales, principalmente en las planicies donde existen humedales y cerca de los cuerpos de agua. El Plan de Desarrollo Municipal también debe de incluir las líneas estratégicas para la Preparación y Respuesta a Desastres, con el propósito de reducir el impacto socioeconómico y de pérdida de vidas humanas en situaciones de emergencia por desastres.

Análisis General por Capitales:

i) **Capital humano:** la tendencia del crecimiento de la población de Puerto Cortés de acuerdo con las estimaciones del INE es que se reduzca, sin embargo con el proceso de expansión del puerto es probable que se generen incentivos que atraigan inmigrantes desde otras regiones del país, así como un incremento de la población derivada exclusivamente del aumento de la población flotante, si a esta tendencia de crecimiento poblacional agregamos que la mayor cantidad de la población (66.0%) se concentra en el área urbana (península y tierra firme); que el 68.99% de la población se encuentra entre 0 y 30 años, con una dependencia demográfica alta (por cada 10 personas en edad de efectuar una actividad económica (15 a 64 años de edad) hay 7.6 personas en edad inactiva (menores de 15 años y mayores de 65 años de edad)); y que en el 2001 el 50% de la PEA se encontraba desocupada –probablemente en la actualidad la desocupación puede ser menor-. Nos damos cuenta de que el área urbana del municipio cada vez más va a requerir de la expansión de la dotación servicios públicos, equipamiento social y proyectos habitacionales.

ii) **Capital social:** el análisis de capital social muestra que la Municipalidad presenta un gran liderazgo en el territorio, avalado por el alto impacto de sus actividades y la confianza que la población posee de su accionar. La municipalidad a través de sus diversas dependencias ha llevado a cabo proyectos y acciones orientadas a apoyar la salud y la educación, preservar el medio ambiente, patrocinar diversos proyectos sociales, brindar los servicios básicos principalmente en el área urbana, mejorar la estructura e infraestructura y planificar el desarrollo urbano. La Empresa Nacional Portuaria actualmente se encuentra implementado un proyecto de expansión orientado a aumentar la capacidad del puerto en un 400% (ENP, 2008). Estas acciones de la

ENP tendrán repercusiones directas en el municipio como ser un incremento del tránsito de equipo pesado, mayor demanda de servicios para transportistas, aumento de la población flotante y congestión de las principales vías de acceso a la ciudad.

iii) **Capital cultural:** El Municipio, al igual que el resto del país, se encuentra sometido en un proceso de aculturación occidental, donde predomina la importación de valores y costumbres provenientes de otras latitudes en detrimento de las normas, mitos y creencias que tradicionalmente se han transmitido de manera oral de generación en generación. Esta situación ha llevado a que en el municipio no exista una identidad que promueva la valorización de los potenciales que el territorio. Al no encontrarse consolidada esta identidad territorial es difícil lograr que los diversos actores converjan en una acción colectiva que busque el bienestar general de la población, a pesar de los diferentes intereses que puedan existir. La cultura garífuna es un ejemplo de una etnia que a pesar del proceso de aculturación todavía mantienen vivas sus costumbres. Por ello, la municipalidad debe de emprender programas y proyectos orientados a conservar su cultura y promover actividades económicas acordes con su manera de vivir.

iv) **Capital político:** Puerto Cortés representa un ejemplo de cultura democrática caracterizada por líderes comprometidos con un proceso constante de mejora con la finalidad de continuar propiciando el proceso de desarrollo municipal. Esta cultura democrática debe estar acompañada por un proceso de renovación de líderes de manera que los valores y conocimientos adquiridos se transmitan a cada generación. Además de garantizar la continuidad en los procesos organizativos, productivos y políticos que se emprendan.

v) **Capital natural:** las características biofísicas del Municipio permiten la existencia de diversos ecosistemas desde humedales en las costas hasta bosques latifoliados en las montañas. Sin embargo, esta riqueza natural está amenazada por la actividad humana en el municipio y fuera del municipio. Los principales problemas que afectan al capital natural son la deforestación, la contaminación ambiental y los conflictos de uso del suelo. En la parte baja de las cuencas se agrava el problema de las inundaciones debido a que el sedimento que es arrastrado por los ríos se deposita en los cauces de los ríos, azolvándolos y facilitando su desbordamiento. La contaminación ambiental proviene de la carencia en algunos sectores de sistemas de recolección de las aguas servidas y residuos sólidos, así como por la aplicación desmedida de pesticidas en la actividad agrícola. Los principales conflictos de uso del suelo se presenta en el avance de zonas habitacionales y en las zonas con mayor pendiente cuya vocación es forestal existe actualmente agricultura tradicional y matorrales. Asimismo, existe sobre uso en las zonas planas con restricciones para la producción agropecuaria, o sea destinados a los cultivos permanentes y semipermanentes, y cuyo uso actual son pastizales y sabanas.

vi) **Capital físico:** se cuenta con una red vial que permite el fácil acceso a la

mayoría de los caseríos del municipio. Desde el punto de vista de la infraestructura uno de los principales desafíos que enfrenta el municipio es el establecimiento de una entrada diferenciada para el flujo de contenedores hacia el interior de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), puesto que hasta el momento el sector de la Península solo cuenta con una entrada que se ve obstaculizada en los días de mayor movimiento en el puerto. Además de la entrada diferenciada se debe contemplar el diseño y construcción de una terminal de carga donde se regule el flujo de contenedores hacia al ENP de acuerdo con el momento de embarque. Así mismo, se debe propiciar la construcción de una terminal de buses para controlar el ingreso de estas unidades a la ciudad.

vii) **Capital económico / financiero:** las principales actividades económicas en el municipio son la actividad portuaria y actividades conexas, la agricultura, el comercio, los servicios y el turismo. En lo que respecta a la problemática económica el municipio de Puerto Cortés carece de fuentes de empleo que puedan absorber la PEA. Así mismo, la actividad económica gira en torno a la actividad portuaria, la agricultura y los servicios. Sin embargo entre los diversos sectores no existe una vinculación clara que potencie procesos de encadenamientos.

II RESUMEN PROSPECTI VA TERRITORIA L

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Puerto Cortés se fundamenta en la Ley de Visión de País y Plan de Nación que guía el proceso de desarrollo de Honduras hasta el 2038. La elaboración de este plan contempla varias etapas, incluyendo en la cuarta etapa el Análisis Prospectivo donde se identifica el escenario posible que puede impulsar el desarrollo del municipio.

En términos generales, la prospectiva constituye una anticipación para iluminar las acciones presentes con la luz de los futuros posibles. Desde este punto de vista, con este enfoque se busca dar respuesta a la pregunta ¿qué puede ocurrir? Sin embargo, con el método de escenarios se quiere construir representaciones de los futuros posibles, a partir de las principales tendencias y los gérmenes de ruptura del entorno general, con la finalidad de establecer estrategias de cara al futuro deseado. Con ello, el análisis de escenarios incluye elementos estratégicos que conllevan el planteamiento de otras tres cuestiones

¿qué puedo yo hacer?, ¿qué voy a hacer yo? y ¿cómo voy a hacerlo?

Un escenario es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de una situación origen a una situación futura. Conviene distinguir entre escenarios exploratorios que persiga la identificación de los retos de futuro y los escenarios normativos que busque la definición de las opciones estratégicas posibles y deseables para determinada institución.

La finalidad del Análisis Prospectivo es construir representaciones de los futuros posibles, a partir de las principales

tendencias y los gérmenes de ruptura del entorno general, con el objetivo de establecer estrategias de cara al futuro deseado

La elaboración de los escenarios parte de la determinación de las variables esenciales que influyen de manera directa en el territorio. Para ello se implementó el método de análisis estructural llamada Matriz de Impacto Cruzado Multiplicación Aplicada para una Clasificación (MICMAC).

El método de análisis estructural MICMAC aplicado la identificación de escenarios fue desarrollado por Michel Godet y se divide en tres fases: la identificación de variables, la descripción de las relaciones entre variables y la identificación de las variables claves. La identificación de las variables se efectuó a través de una lluvia de ideas entre especialistas, complementada con consultas específicas a actores claves, que permite la conformación de una lista exhaustiva de las variables que caracterizan el municipio de Puerto Cortés; considerando los resultados del diagnóstico, mapeo de actores claves y demás subproductos del PDM-OT.

Las 73 variables contenidas en el listado corto fueron identificadas y descritas adecuadamente para proceder a la identificación de las relaciones entre variables. Las relaciones entre variables se establecen por medio de tres clasificaciones, la directa, la indirecta y la potencial. Con esta clasificaciones se identificó que las variables que condicionan el desarrollo del municipio son: la escolaridad del municipio, la seguridad ciudadana, la participación ciudadana y auditoría social, la infraestructura vial, el desarrollo industrial en el territorio, el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa y la diversificación de la producción en el municipio. Sin embargo, al efectuar el análisis hay que considerar el liderazgo, la voluntad política, la competitividad, la participación de la Empresa Nacional Portuaria, la identidad territorial, la inversión municipal, la utilización de instrumentos de planificación, la pobreza total, y la sostenibilidad financiera de la municipalidad.

Luego, con las variables claves seleccionadas se analizó el campo de los posibles a partir del estudio de todas las combinaciones resultantes de la descomposición del sistema. El objetivo del análisis morfológico evidencia la conducta de las variables e hipótesis que intervienen en la construcción de escenarios. El análisis de los posibles permitió seleccionar el escenario que representa mejor las tendencias en el contexto social, económico y ambiental del municipio. Así mismo, en este análisis se consideraron las implicaciones políticas de implementar dicho escenario y el rol que deben de desempeñar lo diversos actores presentes en el territorio

El análisis morfológico efectuado con las variables claves dio como resultado un espacio morfológico constituido por 16384 escenarios posibles. Sin embargo, al ingresar las preferencias se redujo a 5000 escenarios, de los cuales 9 son los preferidos. De los escenarios preferidos se seleccionó el escenario deseado.

El escenario seleccionado muestra un proceso de desarrollo integral que permite la diversificación del territorio a través de la conformación de clúster en el sector industrial, agropecuario y turístico. En el sector agropecuario se producen, transforman y comercializan de manera directa cultivos no tradicionales. El sector turismo se ha diversificado, incluyendo el turismo de montaña, playa, étnico y aventura. Esta diversificación de la economía contempla la generación de mayor valor de la producción y la innovación tecnológica permanente.

El logro de escenario requiere de inversión privada nacional o internacional, y para atraerla la municipalidad debe liderar el proceso e invertir en infraestructura, servicios básicos y educación. Así mismo, la conformación y consolidación de las MIPYMES debe ser una prioridad. De igual forma, el involucramiento de Empresa Nacional Portuaria y la Cámara de Comercio es crucial para lograr el desarrollo del municipio.

III RELACIÓN DEL PDM-OT CON LA LEY DE VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN

El Decreto 286-2009 Sobre la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación contiene el marco conceptual que guiará el proceso de planificación del desarrollo del país. La Visión de País representa el escenario deseado, la Imagen de País que deberá alcanzar Honduras en los próximos 28 años (2010-2038), mediante la ejecución de sucesivos planes de nación y planes de gobierno complementarios entre sí; contempla principios, objetivos nacionales y metas de prioridad nacional.

El Plan de Nación es un conjunto de lineamientos estratégicos, objetivos e indicadores, formulado cada doce años (2010-2022) de acuerdo con la priorización de los desafíos que enfrenta la Nación. Este plan orientará la acción pública y privada durante tres períodos de gobiernos consecutivos, a través de los planes de gobierno.

El Plan de Gobierno tiene una vigencia de 4 años y representa el planteamiento de políticas, programas y proyectos que ejecutará cada administración gubernamental, independientemente del partido político que represente.

De acuerdo con esta ley, los principios orientadores que deben prevalecer en el proceso de planificación gubernamental para asegurar la consistencia y armonía entre los planes de gobierno y el plan de nación son:

1. Enfoque en el ser humano y su desarrollo equitativo e integral.
2. Respeto a la dignidad de la persona humana.

3. Solidaridad y equidad como criterios para la intervención estatal.
4. Subsidiariedad como política del Estado.
5. Libertad como parte del desarrollo del ser humano.
6. Desarrollo humano como un proceso generador de oportunidades.
7. Crecimiento económico como medio generador de desarrollo.
8. Democracia y pluralismo político.
9. Participación ciudadana como medio de gobernabilidad.
10. Equidad de género como eje transversal.
11. Respeto y conservación de la cultura y costumbres de los grupos étnicos.
12. Integridad y transparencia como fundamento de la actuación.
13. Estabilidad macroeconómica como elemento indispensable del crecimiento.
14. Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.
15. Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al desarrollo.
16. Gestión compartida público-privada del desarrollo.
17. Planeación para el desarrollo.

La Visión de País establece cuatro grandes objetivos nacionales y 23 metas de prioridad nacional, que definen la Imagen País que se aspira para el año 2038 (Cuadro 1). En términos conceptuales, los objetivos nacionales y las metas de prioridad nacional, se concretarán bajo la progresiva ejecución de los Planes de Nación (2010-2022 y 2022-2034).

Por su parte, el Plan de Nación (2010-2022) contiene once lineamientos estratégicos descritos en función de su situación actual (Cuadro 2). Estos lineamientos serán monitoreados mediante el seguimiento a 65 indicadores sectoriales, con el propósito de medir el avance del cumplimiento del Plan de Nación y orientar la formulación y gestión del Plan de Gobierno de las sucesivas administraciones.

Este marco conceptual también sirve de referencia para la planificación realizada a nivel municipal. El Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial de Puerto Cortés (2011-2034) (PDM-OT) se encuentra organizado en ejes estratégicos, componentes, estrategias y proyectos. Al comparar los ejes estratégicos del PDM-OT con los

objetivos y metas nacionales contempladas en la Visión de País se aprecia una completa correspondencia, considerando los elementos con aplicación a nivel local (Cuadro 1). Este mismo resultado se observa al comparar los ejes estratégicos del PDM-OT con los lineamientos estratégicos del Plan de Nación (2010-2022) (Cuadro 2). De manera que el PDM-OT de Puerto Cortés se enmarca dentro de este proceso de planificación emprendido a nivel nacional y contribuye de manera directa e indirecta al logro de las metas trazadas para el desarrollo integral del país. Sin embargo, hay que resaltar que el alcance de los componentes del PDM-OT es mayor que el establecido para los lineamientos contenidos en la Visión de País y en el Plan de Nación.

Cuadro 1. Comparación entre los Objetivo y Metas Nacionales de la Visión de País (2010-2022) y los Ejes Estratégicos del PDM-OT de Puerto Cortés (2011-2022)

Objetivos Nacionales Visión de País (2010-2038)	Metas de Prioridad Nacional Visión de País (2010-2038)	Eje Estratégico PDM-OT Puerto Cortés (2011-2034)
Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social	Meta 1.1: Erradicar la Pobreza Extrema	Desarrollo económico local
	Meta 1.2: Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza	Fortalecimiento del Desarrollo y Cohesión Social
	Meta 1.3: Elevar la escolaridad promedio a 9 años	Educación
	Meta 1.4: Alcanzar 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema.	Planificación Urbana
	Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilación y pensión para el 90% de los asalariados en Honduras.	Salud
Objetivo 2: Una Honduras	Meta 2.1: Siete procesos electorales democráticos continuos y transparentes celebrados a partir de 2009.	Planificación Urbana
		<u>No Aplica</u>
		Fortalecimiento del Desarrollo y Cohesión Social

que se desarrolla en democracia, con seguridad	Meta 2.2: Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional	Fortalecimiento del Desarrollo y Cohesión
--	--	---

y sin violencia		Social
	Meta 2.3: Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6	Fortalecimiento d
		el Desarrollo y Cohesión Social Desarrollo económico local

Objetivos Nacionales Visión de País (2010-2030)	Metas de Prioridad Nacional Visión de País (2010-2038)	Eje Estratégico PDM-OT Puerto Cortés (2011-2034)
	Meta 2.4: Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras.	Desarrollo económico local
	Meta 2.5 Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna.	<u>No Aplica</u>
	Meta 2.6 Reducir a la mitad el número de familias campesinas sin acceso a la tierra.	<u>No Aplica</u>
Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	Meta 3.1: Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada.	Desarrollo económico local
	Meta 3.2: Ampliar la relación exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB.	Desarrollo económico local
	Meta 3.3: Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.	Mejoramiento de infraestructura
	Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional	Desarrollo económico local
	Meta 3.5: Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico de 5 a 25%	Mejoramiento de infraestructura Desarrollo económico local
	Meta 3.6: 1.5 millones de hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500,000 hectáreas accediendo al mercado internacional de bonos de carbono	Aprovechamiento y
	Meta 3.7: Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50.	Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.
Objetivo 4: Un	Meta 4.1: Mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global a la posición 50.	Mejoramiento de infraestructura
		Desarrollo económico local
		Planificación urbana

Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	Meta 4.2: Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal.	Fortalecimiento del Desarrollo y Cohesión Social
	Meta 4.3: Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, capacidad y desempeño.	Fortalecimiento del Desarrollo y Cohesión Social

Objetivos Nacionales Visión de País (2010-2038)	Metas de Prioridad Nacional Visión de País (2010-2038)	Eje Estratégico PDM-OT Puerto Cortés (2011-2034)
	Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos	Desarrollo económico local

	Meta 4.5: Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del Índice de control de la corrupción del Banco Mundial.	Fortalecimiento del Desarrollo y Cohesión Social
--	---	--

Cuadro 2. Comparación entre los Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación (2010-2022) y los Ejes Estratégicos del PDM-OT de Puerto Cortés (2011-2022)

Lineamientos estratégicos Plan de Nación (2010-2022)	Ejes Estratégicos PDM-OT Puerto Cortés (2011-2034)
No. 1: Desarrollo sostenible de la población.	Desarrollo económico local
	Fortalecimiento de Desarrollo y Cohesión Social
	Educación
	Salud
No. 2: Democracia, ciudadanía y gobernabilidad.	Fortalecimiento de Desarrollo y Cohesión Social
No. 3: Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.	Desarrollo económico local
	Fortalecimiento de Desarrollo y Cohesión Social
No.4: Educación como principal medio de emancipación social.	Educación
No. 5: Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.	Salud
No. 6: Seguridad como requisito del desarrollo.	Fortalecimiento de Desarrollo y Cohesión Social
No. 7: Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.	Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.
No. 8: Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.	Desarrollo económico local
	Mejoramiento de infraestructura
No. 9: Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno.	Desarrollo económico local
No. 10: Competitividad, imagen país y sectores productivos.	Desarrollo económico local
	Mejoramiento de infraestructura
	Planificación Urbana
No. 11: Adaptación y mitigación al cambio climático.	Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

V. ZONIFICACIÓN PROPUESTA URBANA Y RURAL

5.1 ZONIFICACIÓN RURAL

La superficie del área rural del municipio es de 26,990.58 hectáreas. El uso del suelo propuesto a nivel rural es el resultado del análisis de la capacidad de uso, el conflicto de uso y la accesibilidad, considerando los tipos de suelos, sus pendientes, la amenaza a inundación que presenta. En el caso de Puerto Cortés se identifican cuatro grandes categorías de uso del suelo en el área

rural: 1) Zona de desarrollo agrícola ganadero, 2) Zona de desarrollo forestal y agroforestal y 3) Áreas protegidas. La zona de desarrollo agrícola y ganadera cubre el 43% del territorio rural con 11,734.38 hectáreas, seguido por las áreas protegidas y la zona de desarrollo forestal y agroforestal con 11,077.76 y 3,946.55 hectáreas, respectivamente (Cuadro 3 y Mapa 1).

Cuadro 3: Zonificación Rural de Puerto Cortés

Descripción Zonas	Superficie (Hectáreas)	Porcentaje (%)
Zona de desarrollo agrícola y ganadero	11,734.38	43.00
Zona de desarrollo forestal y agroforestal	3,946.55	14.46
Área protegida	11,077.76	40.60
Otras categorías (cuerpos de agua)	528.13	1.94
Total	27,286.82	100

5.1.1 Zona de Desarrollo Agrícola Ganadero

Está constituido principalmente por suelos aluviales profundos con relieve plano a moderadamente plano, que presentan pendientes entre 0 a 15%, e inundaciones nulo a moderado. Estas zonas pueden aprovecharse para actividades agrícolas y ganaderas,

intensivas y semiintensivas, con sistemas de riego y drenajes, y preparación del suelo mecanizada. Esta zona presenta una extensión total de 11,734.38 hectáreas, ocupando el 43% del territorio rural, con alrededor de 44 caseríos dentro de su perímetro.

Cuadro 4: Caseríos en la zona de desarrollo agrícola y ganadero de Puerto Cortés

1 . .	Brisas de Chamelecón	1 6.	El Sauce	3 1 .	Las Cuarentas
2 . .	Calán	1 7.	El Seis	3 2 .	Los Cerritos
3 . .	Calancitos	1 8.	El Sofoco	3 3 .	Los Cruces
4 . .	Canal de Alvarado	1 9.	El Tigre	3 4 .	Los Pizotes
5 . .	Cedros	2 0.	Estación Botija	3 5 .	Los Villanuevas
6 . .	Cerro Cardona	2 1.	Guanacastales	3 6 .	Manacalito
7 . .	El Boquerón	2 2.	Kele Kele	3 7 .	Nola
8 . .	El Carao	2 3.	La Bolsa de Ticamaya	3 8 .	Paletto
9 . .	El Coco o El Barracón	2 4.	La Bomba	3 9 .	Puente Baracoa
1 0 .	El Nispero	2 5.	La Caoba	4 0 .	Robles
1 1 .	El Ocote	2 6.	La Diez o La Bolsa de Nola	4 1 .	San Antonio
1 2 .	El Paso de Urraco	2 7.	La Junta	4 2 .	Santa Inés
1 3 .	El Puente	2 8.	La Pita	4 3 .	Savoy

Usos principal: Agrícola y ganadero, mecanizado y altamente tecnificado.

Usos compatibles: Vivienda de propietario y establecimientos institucionales de tipo rural.

Usos condicionados: Silvicultura, embalses, agroindustria, granjas avícolas, acuicultura y porcicultura, recreación en general, centros vacacionales, viviendas residenciales rurales agrupadas, usos suburbanos y sistemas agrosilvícolas. Todo desarrollo de infraestructura debe ir orientada a eficientar las actividades productivas,

Usos prohibidos: Minería a cielo abierto y subterráneo, usos urbanos e industriales.

La zona de desarrollo agrícola y ganadero se subdivide en tres subcategorías de uso del suelo, descritas a continuación:

Clase I:

Esta clase incluye suelos aluviales con pocas o ninguna limitación para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, presentan pendientes en 0 y 3% y amenaza a inundación nula.

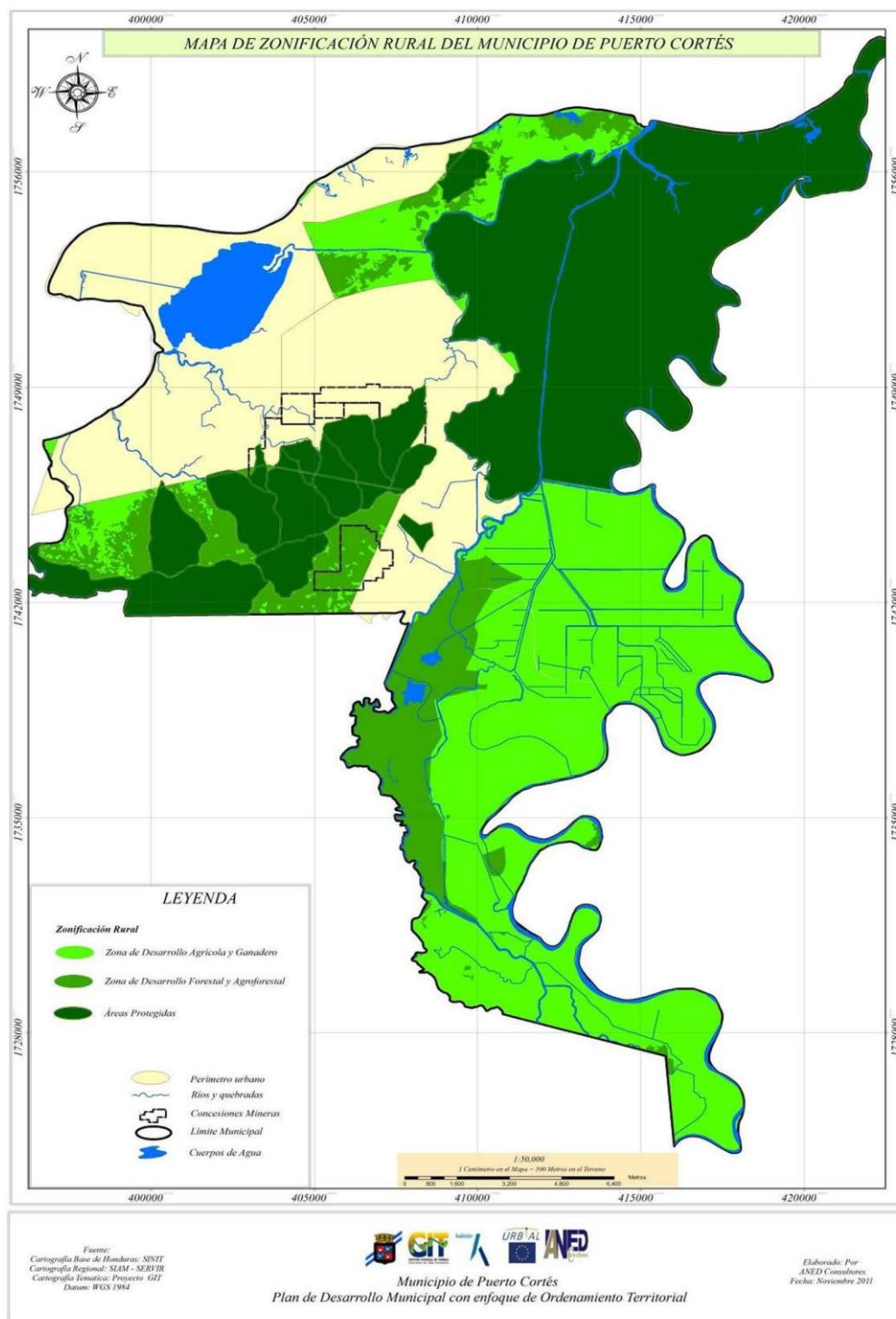
Clase II:

Esta clase presenta suelos con leves limitaciones que solas o combinadas reducen la elección de los cultivos o requieren moderadas prácticas de manejo y conservación de suelos que incrementan los costos de producción. Corresponden a suelos aluviales o arenosoles, planos o ligeramente ondulados (pendiente 3 - 8%), suelos profundos (90 - 120 cm), erosión sufrida nula a leve, fertilidad media alta, drenaje moderadamente excesivo a moderadamente lento, y riesgo de inundación nulo a leve.

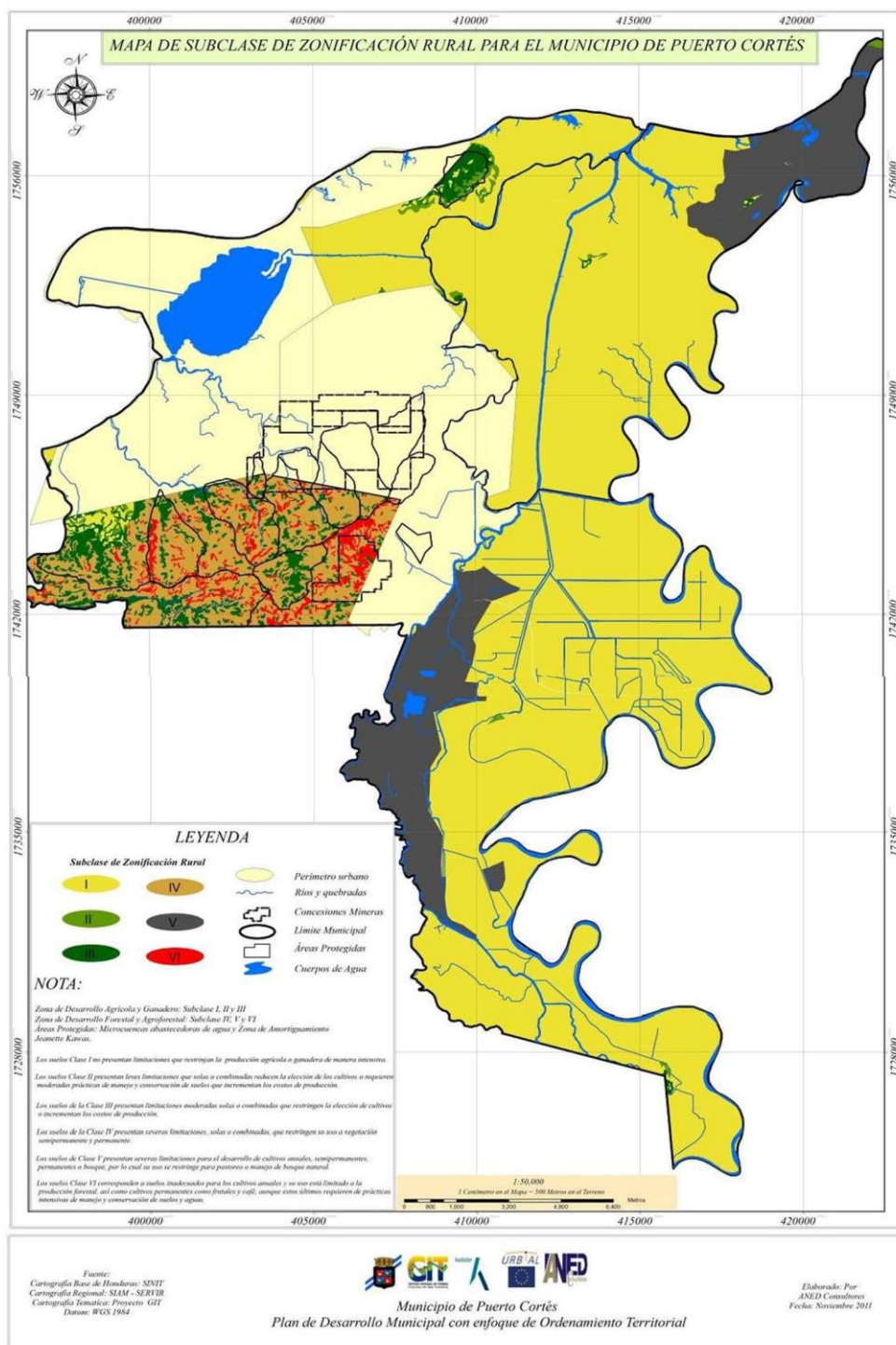
Clase III:

Esta clase presentan suelos aluviales o Tomalá con limitaciones moderadas solas o combinadas que restringen la elección de cultivos o incrementan los costos de producción. Para desarrollar cultivos anuales se requiere de prácticas intensivas de manejo de suelos y agua. Entre las limitantes que presentan esta clase están: el relieve casi plano a moderadamente ondulado (3-15%), erosión leve a moderada, suelos moderadamente profundos (60-90 cm) y riesgo a inundación nulo o moderado.

Mapa 1. Zonificación rural del municipio de Puerto Cortés



Mapa 2. Subclases de la zonificación rural del municipio de Puerto Cortés



5.1.2 Zona de Desarrollo Forestal y Agroforestal

Está conformada por suelos Tomalá que presentan restricciones para la producción agropecuaria, ya sea por pendientes o inundación, y por ello su uso se limita al desarrollo forestal y agroforestal. Los rangos de pendientes oscilan entre 15 y 60%, y la amenaza a inundación se encuentra entre moderado y severo. Los suelos con vocación forestal y agroforestal se concentran en la Sierra de Omoa, sin embargo incluyen remanentes de bosque latifoliado en las zonas planas que deben ser preservados. Esta zona presenta una extensión total de 3,946.55 hectáreas, ocupando el 14.5% del territorio rural. Entre los caseríos dentro de esta zona de destacan el Bordo de Botija, el Mango y los Alemanes.

Usos principales: Cultivos con labranza cero, silvoagrícolas y silvopastoriles, forestal y vivienda del propietario.

Usos compatibles: Construcciones de establecimientos institucionales, ecoturismo, protección y conservación de la vegetación nativa existente.

Usos condicionados: Ganadería estabulada a semiestabulada, granjas avícolas, granjas porcinas, embalses, recreación en general, vías de comunicación, infraestructura de servicios básicos, y viviendas rurales dispersas.

Usos prohibidos: Agricultura mecanizada, minería a cielo abierto y subterráneo, usos urbanos y suburbanos, industriales y urbanizaciones.

La zona de desarrollo agroforestal y forestal se subdivide en tres subcategorías de uso del suelo, descritas a continuación:

Clase IV:

Incluye suelos Tomalá que presentan severas limitaciones, solas o combinadas, que restringen su uso a vegetación semipermanente y permanente. Estos suelos pueden utilizarse para cultivos anuales en forma ocasional y con prácticas muy intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas. Las limitaciones se pueden presentar solas o combinadas son: relieve ondulado (15 a 30%), erosión sufrida moderada, suelos moderadamente profundos (60 a 90 cm), fertilidad media, drenaje moderadamente lento o moderadamente excesivo, y amenaza a inundación nula.

Clase V:

Contiene suelos aluviales o arenosoles que presentan severas limitaciones para el desarrollo de cultivos anuales, semipermanentes, permanentes o bosque, por lo cual su uso se restringe al manejo de la vegetación natural (humedales y praderas).

Clase VI:

Corresponden a suelos inadecuados para los cultivos anuales y su uso está limitado a la producción forestal, así como cultivos permanentes como frutales y café, aunque estos últimos requieren de prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas. Las limitaciones que se pueden presentar, solas o combinadas son: relieve fuertemente ondulado (30 a 50%), erosión sufrida severa, suelos moderadamente profundos (60 a 90 cm) y muy baja fertilidad.

Cabe destacar que dentro la categoría zona de desarrollo forestal y agroforestal es posible encontrar suelos pertenecientes a las clases I, II, III, pero

que son considerados dentro esta categoría debido a que presentan remanentes significativos de bosque que deben ser conservados.

5.1.3 Áreas Protegidas

Son áreas que presentan rasgos naturales singulares cuya protección es esencial para la existencia de especies de flora y fauna, así como áreas forestales cuya función básica es el abastecimiento de agua. Entre estas se incluye el área de amortiguamiento del Parque Nacional Jeanette Kawas y las 13 microcuencas abastecedoras de agua que contiene el municipio. En el cuadro se pueden apreciar los caseríos rurales comprendidos en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Jeanette Kawas.

Usos principales: Preservación de los recursos naturales, culturales e históricos presentes en el territorio.

Usos compatibles: Investigación y educación ambiental.

Usos condicionados: Ecoturismo y recreación en general, vías de comunicación, infraestructura de servicios básicos, y viviendas rurales dispersas.

Usos prohibidos: Caza, agricultura intensiva, minería a cielo abierto y subterráneo, usos urbanos, suburbanos e industriales.

Cuadro 5: Caseríos rurales comprendidos en el PNJK

1	Barra de Chamelecón	6	Finca Santa Cruz	1	Las Urupas
.		.		1.	
2	Cerro El Tigre	7	La Colman	1	Piedra Arañada
.		.		2.	
3	Corea	8	La Sabana	1	Saraguayna
.		.		3.	
4	El Remolino	9	Laguna de Vedian	1	Tronconeras
.		.		4.	
5	El Remolino del Tigre	1	Las Brisas del Ulúa		
.		0			
.		.			

5.2 ZONIFICACIÓN URBANA

estas comunidades.

5.2.1 Perímetro Urbano

El municipio de Puerto Cortés desde la década de los setenta ha emprendido procesos de planificación urbana enfocados principalmente en los sectores de la península y tierra firme. Sin embargo, el crecimiento poblacional y la expansión de actividades económicas hacia el sector carretero requieren que se planifique el proceso de desarrollo en

La delimitación del perímetro urbano presentan las siguientes ventajas:

- Clasificación del uso del suelo.

- Delimitación de los entornos, urbana y rural.
- Establecer y aplicar la normativa de uso de suelo.
- Actualización constante de la información catastral.
- Incremento de ingresos municipales por pago de impuestos.
- Regularización predial.
- Establecimiento de áreas para equipamiento.
- Establecer compromisos por parte de la municipalidad y obligaciones de los habitantes.

- Frenar la titulación de tierras en ámbitos urbanos por parte del INA.
- Definición de la vialidad vehicular conforme áreas de crecimiento.

El crecimiento de la ciudad hacia el eje carretero evidencia la necesidad de expandir el perímetro urbano hacia estas zonas con la finalidad de propiciar un desarrollo urbano ordenado, con los servicios básicos y el equipamiento urbano necesario para mejorar la calidad de vida de la población que habita estas localidades.

El perímetro urbano ampliado tiene un área total de 11,221.87 hectáreas, lo cual representan aproximadamente el 28.7% del total municipal. Se extiende desde la sierra de Omoa, incluye las comunidades del sector carretero y tierra firme, hasta llegar a la península y el sector garífuna (Mapa 1).

Los criterios utilizados para realizar definir el perímetro urbano son: Existencia de por los menos dos servicios municipales, más de dos vías en dos sentidos, pendientes menor de

25%, población mayor de 300 habitantes y disposición de suelos urbanos, urbanizables y no urbanizable.

El área urbana del municipio comprende terrenos urbanizados, sub urbanizados destinados al crecimiento de las poblaciones contenidas en su área y los cuales progresivamente pueden ser ocupados respetando los usos establecidos en el presente Reglamento. Igualmente comprende zonas de reserva ambiental protegidas por decretos nacionales y por ordenanzas municipales.

Estas reservas son básicas por los servicios y funciones ambientales que cumplen para la vida y actividad de los habitantes del municipio. Igualmente queda comprendida en el perímetro urbano áreas en donde se realizan actividades agropecuarias.

El área urbana y sus límites se encuentran delimitados en el Mapa de Zonificación Urbana (Mapa 3 y 4). El área urbana de Puerto Cortés comprende 43 caseríos (Cuadro 6).

Cuadro 6. Caseríos en el área urbana de Puerto Cortés

1.	Amigos del Campo	1 6 .	Colonia Treinta de Mayo	3 1 .	Los Leones del Bosque
2.	Bajamar	1 7 .	El Bálsamo	3 2 .	Medina Abajo
3.	Banderas No.3	1 8 .	El Chile	3 3 .	Nisperales
4.	Baracoa	1 9 .	El Estero	3 4 .	Presa Vieja
5.	Bello Horizonte	2 0 .	Grupo Campesino Diez y Nueve de Noviembre	3 5 .	Puente Alto
6.	Brisas del Mar	2 1 .	Hacienda Caridad del Cobre	3 6 .	Puente Baracoa
7.	Bulichampa	2 2 .	Hacienda El Torito	3 7 .	Puente de Piedra

8.	Chameleconcito	2	Hacienda el Zapote	3	Puente Dos
----	----------------	---	--------------------	---	------------

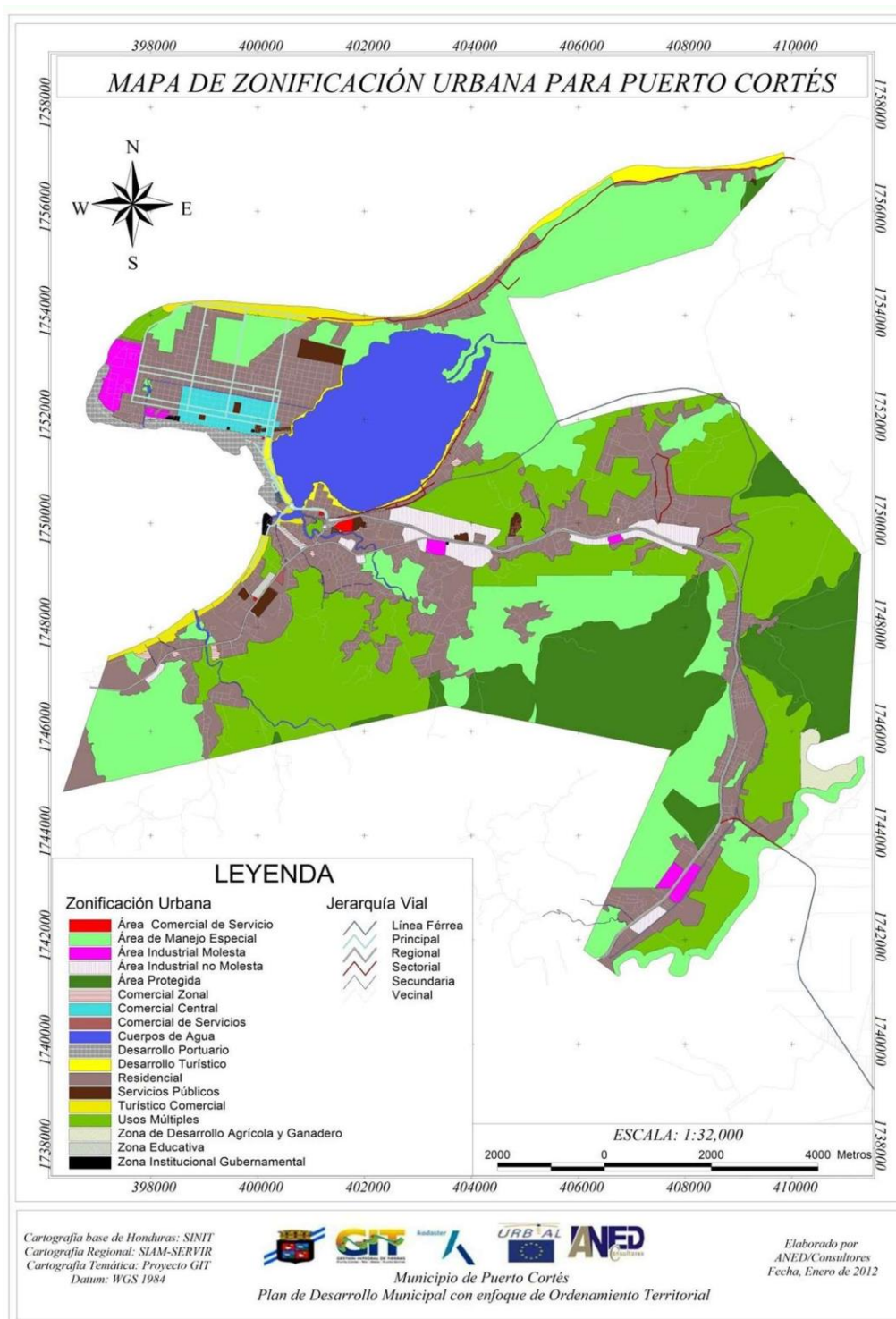
		3 .		8 .	
9.	Chile Abajo	2 4 .	La Campana	3 9 .	Puerto Cortés
1 0.	Chufia	2 5 .	La Cinco de Abril	4 0 .	Santa Clara
1 1.	Cieneguita	2 6 .	La Concordia	4 1 .	Sapadril Abajo
1 2.	Colonia Diez y Ocho de Noviembre	2 7 .	La Corozona	4 2 .	Titebie
1 3.	Colonia El Triunfo	2 8 .	La Fraternidad	4 3 .	Travesía
1 4.	Colonia Gracias a Dios	2 9 .	La Lempira		
1 5.	Colonia San Roque	3 0 .	Las Delicias		

Las zonas que conforman el área urbana de Puerto Cortés se muestran el cuadro 7.

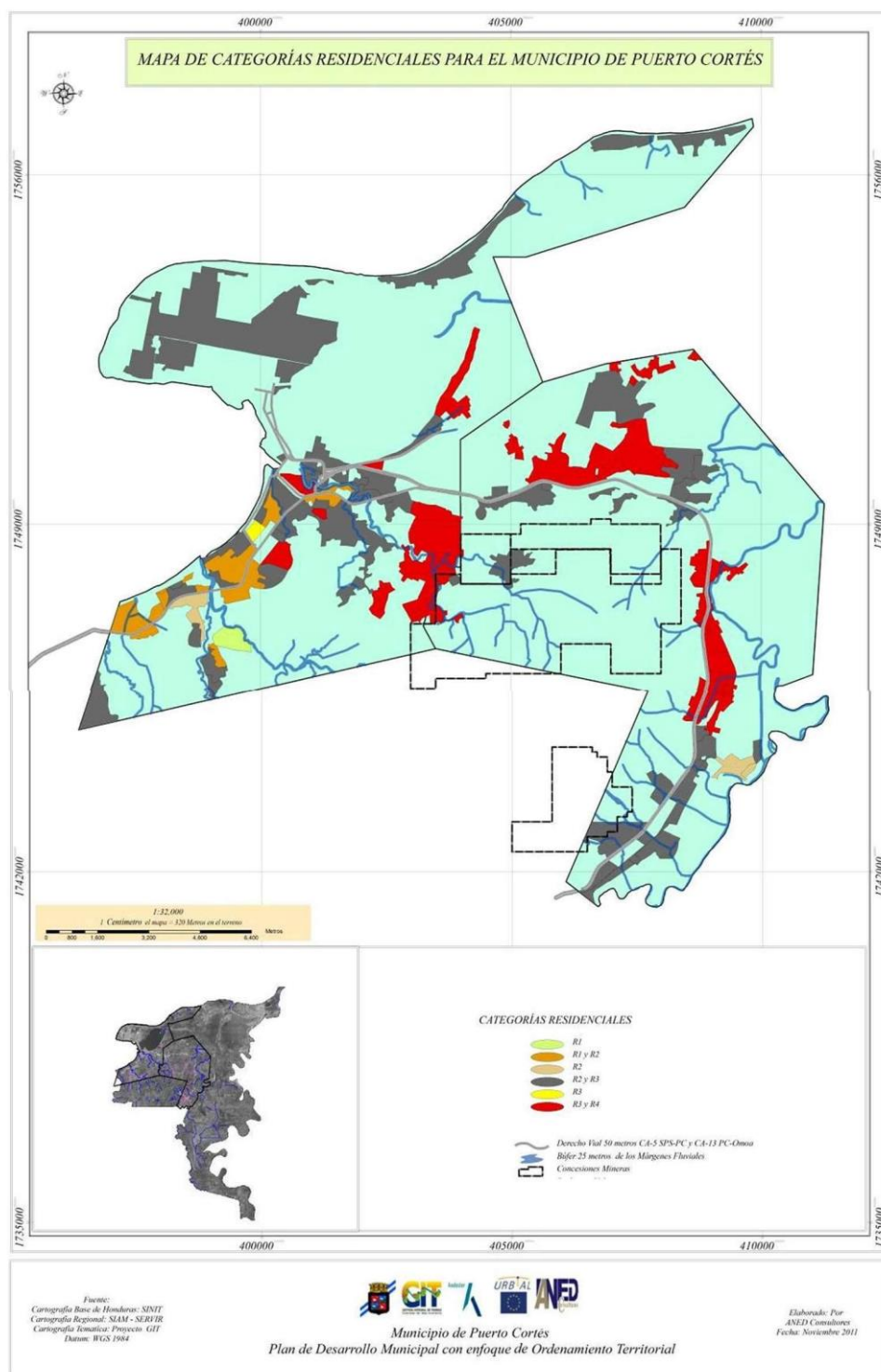
Cuadro 7. Zonificación Urbana de Puerto Cortés

Descripción de Zonas	Superficie (Hectáreas)	Porcentaje (%)
Área Comercial	11.20	0.1 0
Área de Manejo Especial	3017.6 6	26. 89
Área Industrial (Molesta)	34.13	0.3 0
Área Industrial (No molesta)	286.72	2.5 5
Área para la Educación	7.73	0.0 7
Área Protegida	1455.9 5	12. 97
Comercial Zonal	11.04	0.1 0
Comercial Central	111.68	1.0 0
Desarrollo Portuario	121.53	1.0 8
Desarrollo Turístico	100.69	0.9 0
Residencial	2493.9 5	22. 22
Servicios Públicos	58.20	0.5 2
Turístico Comercial	103.46	0.9 2
Usos Múltiples	2327.5 4	20. 74
Zona de Desarrollo Agrícola y Ganadero	57.13	0.5 1
Otras categorías (Cuerpo de Agua y derecho de vías)	1023.2 8	9.1 2
Total	11221. 87	100

Mapa 3. Zonificación urbana del municipio de Puerto Cortés.



Mapa 4. Categorías residenciales del municipio de Puerto Cortés.



5.2.2 Definición de las Zonas Urbanas

Área Residencial:

Zonas para el asentamiento humano con el conjunto de subsistema de convivencia cohabitando en áreas físicamente localizables, considerada dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. Las zonas urbanizables para su desarrollo están consideradas en cuatro grandes categorías: Residencial 1; Residencial 2; Residencial 3 y Residencial 4.

Área Comercial:

Aquellas donde se realizan operaciones de manejo, compra o venta de bienes, servicios o productos destinados a cualquier otro sector de actividad, sin que medie la transformación de materias primas, productos intermedios o productos finales. De acuerdo con su función los establecimientos comerciales de bienes y servicios se clasifican en : Comercio Diario (C-1), Comercio Vecinal (C-2), Comercio Zonal (C-3), Comercio Central (C-4), Comercio Mayorista (C/1), Mercado (C-5) y Comercio de Servicios (C-S).

Comercial Central:

Zona compacta del casco histórico de compra venta de bienes en el centro de la ciudad.

Comercial Zonal:

Zona urbana destinada a la venta de bienes y determinados servicios con destino al consumo especializado generado por la comunidad urbana, como ser: expendio de alimentos, carnicería, panadería, verdulería, frutería, bodega de abarrotes, bares y restaurantes, farmacias y droguerías,

ropas y accesorias, zapatería, peluquerías y salas de belleza.

Comercio de Servicios

Zonas dentro del casco urbano con una normativa específica para actividades comerciales y de servicios diversificadas que generan aglomeraciones de locales en tiendas por departamentos, centros comerciales, supermercados e individualmente, a fin de que no interfiera en el desarrollo y extensión del casco urbano, y no presenten riesgo alguno a la población.

Área Industrial:

Uso productivo destinado a actividades de elaboración y /o transformación de materias primas y bienes; incluyendo actividades de almacenamiento de productos. El área industrial se clasifican no molestas y molestas de acuerdo con los efectos que causan en el entorno.

Área de Manejo Especial:

Comprende zonas dentro del Perímetro Urbano que han sufrido deterioro o degradación y están o estarán sujetas a medidas de regeneración o recuperación ambiental. En estas áreas están comprendidas las zonas de humedales y las microcuencas declaradas.

Desarrollo Turístico:

Zonas de atractivo natural que permite el desarrollo turístico de playa, sol y montaña que servirán para la recreación de la población y visitantes; las cuales serán categorizadas conforme su aprovechamiento de sus recursos y ubicación en función de sus potencialidades hasta alcanzar el desarrollo turístico de la zona.

Turístico Comercial:

Zonas aledañas a desarrollos turísticos para proporcionar servicios y bienes a los visitantes y población en general.

Servicios Públicos:

Zonas de oficinas municipales y gubernamentales que gestionan actividades de servicios básicos y especializados a la comunidad.

Zona educativa:

Zona del Perímetro Urbano destinada para el establecimiento de equipamiento educativo.

Área Protegida:

Son áreas que presentan rasgos naturales singulares cuya protección es esencial para la existencia de especies de flora y fauna, así como áreas forestales cuya función básica es el abastecimiento de agua.

Usos Múltiples:

Área sin vocación definida puntualmente y por las características de vecindad

pueden ser incorporadas al desarrollo que lo ocupe como área de expansión atendiendo las características y regulaciones del caso.

Zona de Desarrollo Agrícola y Ganadera:

Zona donde se realizan actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios utilizando capital y trabajo en forma intensiva o semi-intensiva.

Desarrollo Portuario:

Área equipada o por equiparse para el transporte de personas, embarque, desembarque y almacenamiento fiscal de bienes importados o a exportarse.

Zona Institucional Gubernamental:

Zona urbana con establecimientos institucionales de carácter público que incluyen las Direcciones y Secretarías gubernamentales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con representación a nivel local.

5.3 JERARQUIZACIÓN VIAL

El sistema vial comprende las vías de uso público existentes o proyectadas necesarias para propiciar una movilidad balanceada a través de distintos medios y modos de transporte. Las vías de uso público se clasifican según su capacidad de movilidad, la cual está determinada principalmente por las distancias entre alineaciones municipales. A continuación se presenta la jerarquización vial para el municipio de Puerto Cortés:

Sistema vial regional.

El sistema vial regional está formado por la carretera CA-5 (autopista) que comunica San Pedro Sula y Puerto Cortés, la CA – 13 que comunica Puerto Cortés con Omoa hasta la frontera con Guatemala, y la salida vieja hacia San Pedro Sula. En ella se salvaguardará el espacio vial sin disposición de usar la orilla de la calle como uso residencial. Determinando la prohibición del uso de derecho de vía de la carretera CA-5 y CA-13 para evitar futuras invasiones.

Sistema vial sectorial.

Constituido por vías de uso público existentes o necesarias para una movilidad balanceada entre los principales asentamientos humanos dentro del casco urbano, cuya clasificación será establecida a partir de la arteria vial regional (CA- 5 y CA-13). En esta categoría se encuentran las vías que comunican hacia los siguientes sectores: Baracoa, Medina, Cieneguita, Chameleconcito, Travesía, Bajamar y Nuevos Horizontes. En estas vías se prohíbe dar otro uso que no sea la vialidad y libre circulación, por lo que no se permite el uso con fines de establecimientos comerciales que invada estas arterias.

Sistema vial principal

Son aquellas arterias viales que se encuentran localizadas dentro de la Península y en Tierra Firme, las cuales servirán para agilizar el tránsito vehicular, evitando de esta manera el congestionamiento vial en las zonas de mayor actividad comercial. En el sector Península se encuentran la 3ra, 4ta, 8va y 9na avenida, y la 8, 2, 15, 16 calle. Cabe señalar que las calles incluidas en

esta categoría se encuentran ubicadas en zonas de mayor crecimiento y por lo tanto obedecen a un cambio preferencial respecto a las demás avenidas que componen la traza vial de la Península. Por otro lado, en el sector Tierra Firme se incluyen la calle principal del Porvenir y la calle del Tanque, observando igualmente en esta zona un mayor crecimiento demográfico

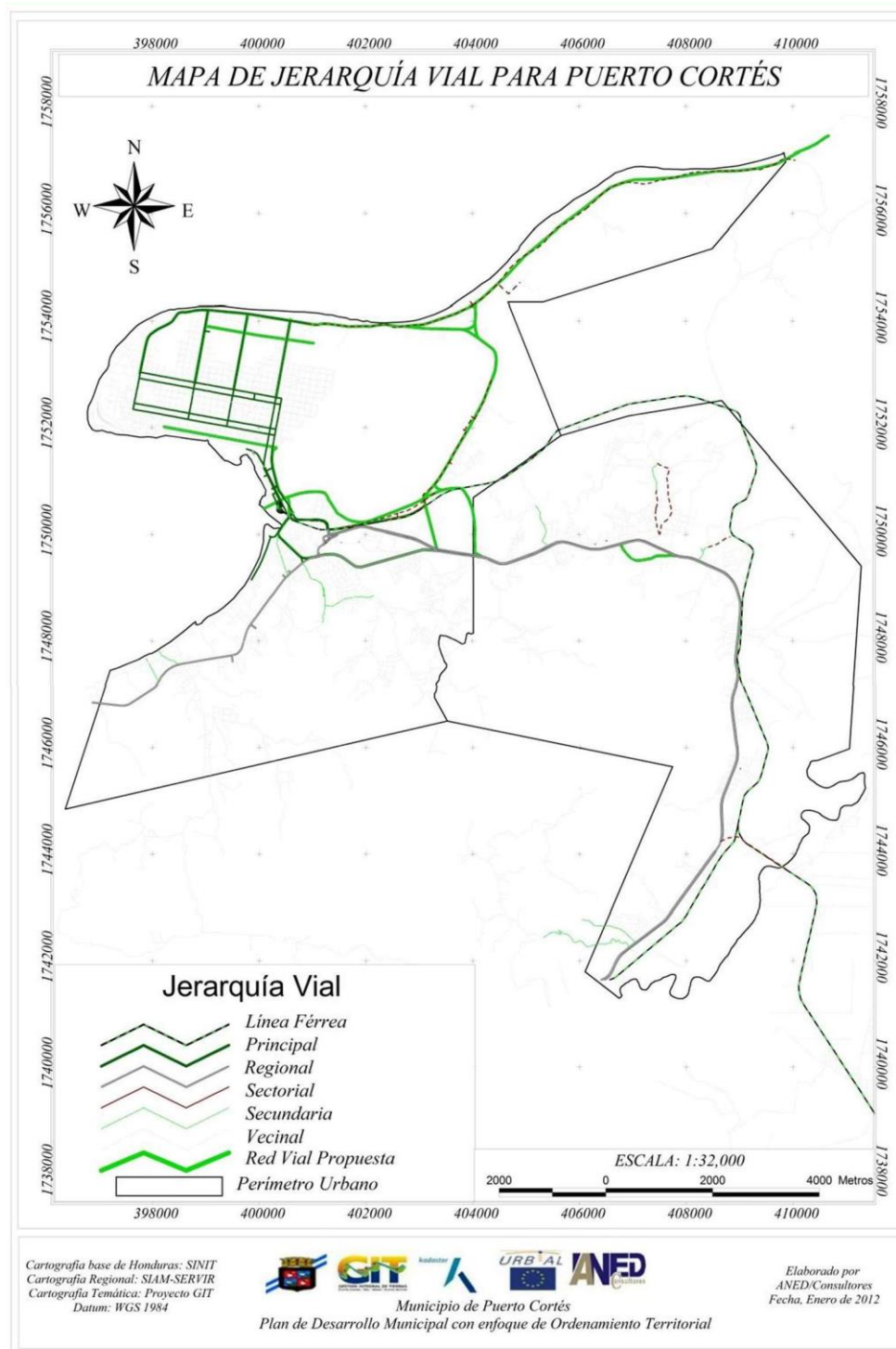
Sistema vial secundario

El sistema vial secundario esta compuesto por las calles y avenidas que se derivan del sistema vial principal, las cuales dan cubrimiento a zonas de menor densidad poblacional. En esta categoría se encuentra la calle hacia Palermo, en el sector Tierra Firme, y el resto de avenidas y calles del sector Península.

Sistema vial vecinal

Constituido por calles que dan acceso a predios, fincas y caseríos. Se incluye en el sistema vial vecinal las calles peatonales y callejones urbanos, toda vez que se respeten las dimensiones correspondientes para tal uso.

Mapa 5. Jerarquización vial del municipio de Puerto Cortés.



IV VISION Y MISION DEL PDM-OT

6.1 VISION

Ser un municipio verde reconocido por su competitividad territorial y desarrollo sostenible, bajo el liderazgo del Gobierno Local y con la participación de todos los

sectores de la sociedad, generando un proceso de cambio a través de una gestión innovadora, transparente, efectiva y eficiente.

6.2 MISION

Impulsar el desarrollo sostenible del Municipio de Puerto Cortés de acuerdo a sus potencialidades, para mejorar las condiciones de vida de todos los pobladores, por medio de un proceso de

planificación participativo que incremente la competitividad territorial, involucre ampliamente los diversos actores y atraiga la inversión pública y privada, nacional y extranjera.

V EJES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial esta compuesto por ocho ejes estratégicos, que incluyen

los componentes y estrategias que guiarán el proceso de desarrollo sostenibles del municipio para los próximos veintidós años (Cuadro 8).

EJE 1: EDUCACION	
Educación: Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.	
Vinculación con los ODS: 4. Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 10 Reducción de las desigualdades y 17 Alianzas para lograr los objetivos.	
Responsable: Secretaría de Educación, a través de la Dirección Municipal, Municipalidad de Puerto Cortés, Instituto Nacional de Formación Profesional.	
R1: Mejoradas las competencias educativas de los estudiantes del municipio de Puerto Cortés en un 5%, en los niveles pre básico, básico y media, mediante la implementación de las herramientas del currículo nacional básico de la Secretaría de Educación en un período de cinco años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección de Educación.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EE:R1:P1.- Apoyada la Secretaría de Educación en la capacitación de docentes en las áreas curriculares para las competencias básicas en Matemática y Español.	EE:R1:P1:E1.- Monitoreadas las capacitaciones aplicada a los docentes en articulación con la SE.
EE:R1:P2.- Funcionando Consejos Escolares de Desarrollo.	EE:R1:P2:E1.- Organizar y estructurar los Consejos Escolares de Desarrollo en los Centros Educativos del Municipio, desarrollando talleres para elaborar los Planes estratégicos y operativos de cada uno.
EE:R1:P3.- Implementados Programas y proyectos educativos para el fortalecimiento de las competencias básicas.	EE:R1:P3:E1.- Ejecutar competencias básicas temáticas en los educandos, que permitan fomentar conocimientos, habilidades y destrezas como ser los campeonísimos y olimpiadas.
EE:R1:P4.- Conformado y funcionando el Concejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE).	EE:R1:P4:E1.- Firmar convenios con las instituciones que implementan programas y proyectos educativos.
EE:R1:P5.- Contratado personal de apoyo en centros educativos del municipio.	EE:R1:P5:E1.- Gestionar con cooperantes y la autoridad educativa local el cumplimiento a la ley de fortalecimiento a la educación pública.
	EE:R1:P5:E2.- Realizar convenios con la Dirección Distrital para la asignación de personal (docentes, vigilantes, aseadoras, niñeras) en centros educativos de pre básica, básica y media.
EE:R1:P6.- Entregadas becas a estudiantes por excelencia académica en niveles de básica, media y universitaria.	EE:R1:P6:E1.- Realizar estudios socioeconómicos, llenado de ficha y revisión de notas para la entrega de las becas.
EE:R1:P7.- Entregadas pizarras electrónicas a centros educativos gubernamentales.	EE:R1:P7:E1.- Firma de convenio para la obtención de pizarras electrónicas.
	EE:R1:P7:E2.- Capacitar a maestros en el uso de pizarras electrónicas.
R2: Formados el 30% de jóvenes entre las edades de 17 a 30 años desocupados laboralmente, en riesgo social, en oficios que demanda el mercado laboral en el municipio de Puerto Cortés, bajo los lineamientos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección de Educación, Programas alternativos.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EE:R2:P1.- Firmados convenios con instituciones.	EE:R2:P1:E1.- Gestionar firma de convenios con instituciones.
EE:R2:P2.- Realizado estudios de investigación para la apertura de nuevos talleres.	EE:R2:P2:E1.- Gestionar la elaboración del estudio de factibilidad.
EE:R2:P3.- Funcionando nuevos talleres de Oficios.	EE:R2:P3:E1.- Alianzas con CONEANFO, INFOP.
EE:R2:P4.- Entregadas becas de transporte.	EE:R2:P4:E1.- Identificar según estudio socioeconómico los estudiantes para otorgarles la beca de transporte.

R3: Mejoradas las competencias educativas en computación e inglés al 20% población del municipio de Puerto Cortés, que no tienen acceso a estos servicios, para incrementar el desarrollo profesional y Laboral en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección de Educación, Biblioteca Virtual.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EE:R3:P1.- Impartidos Cursos de Computación.	EE:R3:P1:E1.- Gestionar espacio físicos y equipo EE:R3:P1:E2.- Publicidad sobre cursos
EE:R3:P2.- Impartido Diplomado de Inglés.	EE:R3:P2:E1.- Gestionar espacio físicos y equipo EE:R3:P2:E2.- Publicidad sobre cursos
EE:R3:P3.- Alumnos clausurados en área de computación e inglés.	EE:R3:P3:E1.- Evaluar alumnos.
EE:R3:P4.- Entregadas e Instaladas pizarras electrónicas en centros educativos.	EE:R3:P4:E1.- Gestionar convenios con instituciones. EE:R3:P4:E2.- Capacitar personal para operar las pizarras electrónicas.
EE:R3:P5.- Gestionados convenios con Call Center	EE:R3:P5:E1.- Entablar alianzas estratégicas con los Call Center para la inserción laboral de los alumnos de la clase de inglés
R4: Incrementar en un 10% los grupos alternativos en las zonas rurales para atender la población en rezago escolar del municipio de Puerto Cortés, con el fin de que finalicen sus estudios de educación Media, bajo las normas de la Secretaria de Educación en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección de Educación.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EE:R4:P1.- Firmado de convenios con instituciones de programas alternativos.	EE:R4:P1:E1.- Gestionar firma de convenios con instituciones de programas alternativos.
EE:R4:P2.- Funcionando programas alternativos de educación Básica y Media.	EE:R4:P2:E1.- Realizar el estudio de factibilidad para la apertura de programas alternativos.
	EE:R4:P2:E2.- Dar seguimiento a los programas alternativos.
EE:R4:P3.- Graduadas personas con nivel medio completo.	EE:R4:P3:E1.- Evaluación de aprendizaje.
EE:R4:P4.- Certificadas personas en segundo nivel de básica.	EE:R4:P4:E1.- Evaluación de aprendizaje.
R5: Incrementar en un 30% las atenciones de personas con discapacidad en la Escuela Especial "Emmanuel", proporcionando una educación personalizada en los niveles de pre básica y básica, mediante lo lineamientos de la Secretaria de Educación, en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección de Educación.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EE:R5:P1.- Construido y equipado el edificio para Escuela Especial "Emmanuel".	EE:R5:P1:E1.- Gestionar con empresa privada la construcción y equipamiento de edificio Escuela Especial "Emmanuel".
EE:R5:P2.- Alumnos asistiendo a la Escuela Especial.	EE:R5:P2:E1.- Promocionar la Escuela Especial.
	EE:R5:P2:E2.- Gestión de recursos.
EE:R5:P3.- Capacitado personal de Escuela Especial.	EE:R5:P3:E1.- Gestionar capacitaciones con instituciones.
	EE:R5:P3:E2.- Realizar plan de capacitaciones.
EE:R5:P4.- Alumnos certificados con el Programa Educatodos.	EE:R5:P4:E1.- Evaluar alumnos.
	EE:R5:P4:E2.- Cumplir con lineamientos del Programa.
EE:R5:P5.- Impartidos talleres vocacionales.	EE:R5:P5:E1.- Gestionar materiales para los talleres con instituciones.

EE:R5:P6.- Ejecutado presupuesto para la Fundación “Luis Bralle”	EE:R5:P6:E1.- Firma de convenio.
---	---

Cuadro 8. Ejes estratégicos del PDM-OT de Puerto Cortés.

EJE 2: SALUD	
Salud: Según la definición que la Organización Mundial de Salud OMS hace del término, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.	
Vinculación con los ODS: 3 Salud y Bienestar, 6 Agua limpia y Saneamiento, 17 Alianza para lograr los objetivos.	
Responsables: Secretaría de Salud, Municipalidad de Puerto Cortés, Consejo Interinstitucional de Salud.	
R1: Reducir en un 5% la prevalencia de enfermedades de transmisión vectorial (Dengue, ZIKA, Chikungunya, Malaria) del sistema sanitario público en el municipio de Puerto Cortés, mediante la implementación de un programa de prevención e intervención, dirigida a las comunidades vulnerables previamente identificadas por la Secretaría de Salud en un periodo de 5 años, siguiendo las normas recomendadas por la Secretaría de Salud.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Programa de Salud.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ES:R1:P1.- Comités de salud organizados y capacitados (voluntarios).	ES:R1:P1:E1.- Organizar y capacitar en temas de enfermedades vectoriales a los voluntarios de salud.
ES:R1:P2.- Campañas de comunicación masiva elaborada e implementada.	ES:R1:P2:E1.- Realizar campaña de comunicación masiva de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud.
ES:R1:P3.- Promotores sociales organizados y capacitados en actividades de prevención de enfermedades vectoriales.	ES:R1:P3:E1: Realizar un plan de capacitaciones.
ES:R1:P4.- Campaña de fumigaciones, abatización y limpiezas planificadas y ejecutadas.	ES:R1:P4:E1.- Gestionar el equipo y material para hacer utilizado para la fumigación, abatización y limpieza.
	ES:R1:P4:E2.- Gestionar el financiamiento para implementar las campañas de intervención. (Fumigación, abatización y limpiezas)
ED:R1:P5.- Creado un plan de asistencia técnica para productos seleccionados (Paquete tecnológico).	ED:R1:P5:E1.- Diseñar el plan de asistencia técnica.
ED:R1:P6.- Firmado e implementado convenio con la instituciones del sector Público - Privado	ED:R1:P6:E1.- Gestionar convenios con Instituciones afines al área de apoyo y acción.
ED:R1:P7.- Firmado e implementado convenio con FUNDER para establecer Cajas Rurales y Agro negocios.	ED:R1:P7:E1.- Gestionar convenios con la FUNDER.
ED:R1:P8.- Establecidas nuevas unidades de producción.	ED:R1:P8:E1: Gestionar dotación de insumos agrícolas
ED:R1:P9: Promovido y fomentado el consumo de chocolate en la población.	ED: R1:P9:E1: Fomentar y promover campaña para el consumo de chocolate como valor agregado al cultivo de cacao local.
	ED: R1:P10:E2: : Incorporada bebida de chocolate caliente en la merienda escolar en centros educativos del municipio de Puerto Cortés, a través de la dotación de insumos para la preparación de bebida de chocolate para complementar una merienda escolar con alto valor nutricional.
R2: Generados cambios de comportamiento en un 30% de las personas capacitadas en el municipio de Puerto Cortés, mediante los programas de prevención de VIH y otras ITS, dirigido a grupos priorizados (Mujeres Trabajadoras del Sexo, Población Garífunas, diversidad de género y Personas Privados de Libertad-PPL) siguiendo las normas nacionales de salud en un periodo de 5 años.	

EJE 2: SALUD	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud, Programas Sociales.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ES:R2:P1.- Implementadas campañas de prevención.	ES:R2:P1:E1.- Diseñar campañas de comunicación para la prevención de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud.
	ES:R2:P1:E2.- Gestionar la implementación de campaña de comunicación.
ES:R2:P2.- Organizados grupos priorizados.	ES:R2:P2:E1.- Crear base de datos de grupos para ser priorizados.
ES:R2:P3.- Comités de salud y grupos de la sociedad civil organizados y capacitados.	ES:R2:P3:E1.- Organizar y capacitar sobre cambios de comportamientos para prevenir el VIH a comités de salud y sociedad civil.
ES:R2:P4.- Promotores voluntarios y sociales organizados y capacitados.	ES:R2:P4:E1.- Organizar y capacitar sobre cambios de comportamientos para prevenir el VIH a los promotores voluntarios y sociales.
R3: Reducida en un 20% la aparición de enfermedades buco dentales, asistiendo a la mitad de la población escolar de las escuelas públicas del municipio de Puerto Cortés, a través de proyectos y programas de prevención y promoción de salud oral, en un periodo de 5 años, siguiendo las normas de regulación internacional (ADA, FDI).	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección Salud, Odontología.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ES:R3:P1.- Alumnos evaluados y fluorizados de las escuelas públicas.	ES:R3:P1:E1.- Diseñar el programa bucal escolar.
	ES:R3:P1:E2.- Gestión de fondos para implementación del programa, (material y equipo odontológico).
ES:R3:P2.- Creado Sistema de registro odontológico.	ES:R3:P2:E1.- Crear una base de datos de toda la población escolar atendida.
ES:R3:P3.- Estudio epidemiológico realizado en la población escolar.	ES:R3:P3:E1.- Análisis de base de datos de toda la población escolar atendida.
ES:R3:P4.- Maestros, padres y alumnos organizados y capacitados en escuelas para padres en prevención de salud oral.	ES:R3:P4:E1.- Diseñar un plan de capacitación para padres de familia, maestros y alumnos.
ES:R3:P5.- Población escolar organizada y capacitada en cuidados orales.	ES:R3:P5:E1.- Elaboración de un plan de capacitaciones en cuidados orales.
ES:R3:P6.- Personal odontológico laborando.	ES:R3:P6:E1.- Contratación de personal odontológico
ES:R3:P7.- Establecidas alianzas estratégicas con instituciones comerciales, académicas e industriales y adquisición de equipo y material odontológico.	ES:R3:P7:E1.- Gestionar alianzas estratégicas para asesoramiento, adquisición de materiales y apoyo logístico.
R4: Mejorado el bienestar emocional en un 40% de los casos atendidos de la población de Puerto Cortés, a través de la evaluación, orientación, intervención o derivación, brindada por el servicio de bienestar y salud mental, siguiendo las normas OMS en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Programa de Salud, Sub Programa de Salud y Bienestar Mental.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ES:R4:P1.- Creados espacios físicos apropiados para brindar la atención psicológica por personal profesional capacitado.	ES:R4:P1:E1.- Gestionar espacios físicos.
	ES:R4:P2:E2.- Gestionar el financiamiento de todo el programa.
ES:R4:P2.- Implementada campaña de promoción y prevención.	ES:R4:P2:E1.- Diseñar, organizar y ejecutar la campaña de promoción y prevención.
	ES:R4:P2:E2.- Gestionar el financiamiento de todo el programa.

EJE 2: SALUD	
ES:R4:P3.- Capacitados e intervenidos grupos específicos.	ES:R4:P3:E1.- Capacitaciones e intervenciones psicológicas a grupos organizados del municipio.
	ES:R4:P3:E2.- Gestionar el financiamiento de todo el programa.
ES:R4:P4.- Realizado seguimiento a los pacientes para monitorear y obtener retroalimentación.	ES:R4:P4:E1.- Implementado sistema que permitir tener un proceso de seguimiento y control estadístico de los pacientes.
R5: Ejecutado el 100% del presupuesto destinado a ayudas para solventar necesidades en el área salud, a los grupos vulnerables de Puerto Cortés, a través de donaciones siguiendo las normas establecidas en el Reglamento aprobado para tal efecto Corporación Municipal en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Programa de Salud.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ES:R5:P1.- Brindadas visitas domiciliarias a grupos vulnerables.	ES:R5:P1:E1.- Realizar una planificación de visitas y ejecutarlas.
ES:R5:P2.- Donados medicamentos y exámenes médicos a grupos vulnerables.	ES:R5:P2:E1.- Realizar alianzas con Instituciones cooperantes.
ES:R5:P3.- Brindados transporte y alimentación a grupo "Rayito de Luz"	ES:R5:P3:E1.- Gestionar el financiamiento para el proceso de intervención.
	ES:R5:P3:E2.- Alianza con el grupo "Rayito de Luz"
R6: Aumentada en un 5% las atenciones a los pobladores de las comunidades rurales bajo la cobertura de la Municipalidad, mediante la prestación de servicios médicos en establecimientos de Salud del Municipio de Puerto Cortés, siguiendo las Normas de la Secretaria de Salud.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Programa de Salud.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ES:R6:P1.- Funcionando Establecimientos de Salud.	ES:R6:P1:E1.- Gestión de fondos para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud.
	ES:R6:P1:E2.- Contratación de personal.
ES:R6:P2.- Brindadas atenciones odontológicas a pobladores.	ES:R6:P2:E1.- Gestión de fondos para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud.
	ES:R6:P2:E2.- Contratación de personal.
ES:R6:P3.- Brindadas atenciones odontológicas a pobladores.	ES:R6:P3:E1.- Gestión de fondos para el funcionamiento de los Establecimientos de Salud.
	ES:R6:P3:E2.- Contratación de personal.
ES:R6:P4.- Realizadas visitas domiciliarias a personas con discapacidad y tercera edad para darles atención médica.	ES:R6:P4:E1.- Gestionar transporte.
ES:R6:P5.- Capacitadas personas en Establecimiento de Salud, centros educativos, planteles de trabajo y patronatos.	ES:R6:P5:E1.- Crear plan de capacitaciones.
ES:R6:P6.- Vacunados pobladores contra los diferentes tipos de enfermedades y virus.	ES:R6:P6:E1.- Crear plan de vacunación.
ES:R6:P7.- Formados grupos priorizados.	ES:R6:P7:E1.- Identificación de personas con condiciones vulnerables.
ES:R6:P8.- Vacunados animales contra los diferentes tipos de enfermedades y virus.	ES:R6:P8:E1.- Crear plan de vacunación.
ES:R6:P9.- Realizada feria de salud para transportistas.	ES:R6:P9:E1.- Gestionar fondos y coordinar feria.
ES:R6:P10.- Creada base de datos de pacientes atendidos.	ES:R6:P10:E1.- Llenar ficha completa de pacientes y archivar expediente.

EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
El Desarrollo Económico Local: Se puede definir como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región.	
Vinculación con los ODS: 1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9 Industria Innovación e Infraestructura 17 Alianza para lograr los objetivos	
Responsables: Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Agricultura y Ganadería, Instituto Hondureño de Turismo, Cámara de Comercio e Industrias Puerto Cortés, Cámara de Turismo Puerto Cortés.	
R1: Aumentada en un 10% la producción de granos básicos del municipio de Puerto Cortés a través de la producción sostenible, siguiendo los lineamientos de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ED:R1:P1.- Creado un registro de los productores agrícolas	ED:R1:P1:E1 Levantamiento de censo de productores agrícolas del municipio.
ED:R1:P2.- Capacitados productores.	ED:R1:P2:E1.- Elaborar la currícula de capacitación.
	ED:R1:P2:E2.- Elaborar plan de capacitaciones.
ED:R1:P3.- Implementado métodos apropiados de cultivos.	ED:R1:P3:E1.- Elaborar manuales instructivos de cultivo.
ED:R1:P4.- Creado plan de mercadeo para la comercialización del producto.	ED:R1:P4:E1.- Diseñar el plan de mercadeo para la venta de producto.
ED:R1:P5.- Creado un plan de asistencia técnica para productos seleccionados (Paquete tecnológico).	ED:R1:P5:E1.- Diseñar el plan de asistencia técnica.
ED:R1:P6.- Firmado e implementado convenio con la instituciones del sector Público - Privado	ED:R1:P6:E1.- Gestionar convenios con instituciones afines al área de apoyo y acción.
ED:R1:P7.- Firmado e implementado convenio con FUNDER para establecer Cajas Rurales y Agro negocios.	ED:R1:P7:E1.- Gestionar convenios con la FUNDER.
ED:R1:P8: Establecidas nuevas unidades de producción.	ED:R1:P8:E1: Gestionar dotación de insumos agrícolas
ED:R1:P9: Promovido y fomentado el consumo de chocolate en la población.	ED: R1:P9:E1: Fomentar y promover campaña para el consumo de chocolate como valor agregado al cultivo de cacao local.
	ED:R1:P9:E2.- Incorporada bebida de chocolate caliente en la merienda escolar en centros educativos del municipio de Puerto Cortés, a través de la dotación de insumos para la preparación de bebida de chocolate para complementar una merienda escolar con alto valor nutricional.
R2: Aumentada en un 10% la producción del sector pecuario (Tilapia, cerdos, aves, ovinos, ganado) del municipio de Puerto Cortés, a través de la producción sostenible siguiendo los lineamientos de la Ley para la Modernización y Desarrollo del sector agropecuario en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ED:R2:P1.- Capacitados los productores pecuarios.	ED:R2:P1:E1.- Elaborar currícula de capacitación.
	ED:R2:P1:E2.- Elaborar plan de capacitaciones.
ED:R2:P2.- Implementado métodos apropiados de crianza.	ED:R2:P2:E1.- Elaborar manuales instructivos.
ED:R2:P3.- Creado plan de mercadeo para la comercialización del producto.	ED:R2:P3:E1.- Gestionar plan de mercadeo para la venta de productos.
ED:R2:P4.- Creado un plan de asistencia técnica para productos seleccionados.	ED:R2:P4:E1 .- Diseñar el plan de asistencia técnica.

EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
ED:R2:P5.- Firmados e implementados convenio con la SAG.	ED:R2:P5:E1.- Gestionar convenio con la SAG.
ED:R2:P6.- Firmado e implementados convenios con FUNDER para cajas Rurales y agro negocios.	ED:R2:P6:E1.- Gestionar convenios con FUNDER.
ED:R2:P7.- Establecidos sistema de crédito.	ED:R2:P7:E1.- Gestionar sistemas de créditos.
ED:R2:P8.- Fortalecida la producción pesquera y acuícola del municipio con la finalidad de aprovechar de manera sostenible el potencial hídrico del municipio, así como sus recursos marino-costeros.	ED:R2:P8:E1.- Identificar las necesidades, oportunidades y alternativas productivas para el desarrollo económico de las comunidades pesqueras.
ED:R2:P9.- Facilitada la creación y consolidación de MIPYMES para que se conviertan en proveedores locales de sectores estratégicos (sector industrial, productivo, turístico y comercial), para apalancar el desarrollo de las empresas locales.	ED:R2:P9:E1.- Gestionar a nivel central e internacional proyectos comunitarios productivos, alternativos a la pesca.
	ED:R2:P9:E2.- Fortalecer el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), Registro de la Flota Pesquera Nacional (RFPN), El Registro de cuotas y cupos de pesca asignadas y de Declaraciones de Capturas de Pesca, Registro de organizaciones de pescadores y acuicultores constituidas conforme a la Ley General de Pesca y Acuicultura.
ED:R2:P10.- Fortalecidas las capacidades técnicas y gerenciales de las MIPYMES para que ofrezcan bienes y servicios de calidad en el mercado local.	ED:R2:P10:E1.- Formalizar el registro de captura de la pesca artesanal, mediante la adopción de herramientas tecnológicas u otros mecanismos en el municipio.
	ED:R2:P10:E2.- Implementar un sistema de trazabilidad de manera progresiva empezando por el sector de pesca industrial, seguido del sector artesanal avanzado.
	ED:R2:P10:E3.- Promover en mercados nacionales e internacionales el consumo de productos trazados.
ED:R2:P11.- Fomentada la asociatividad de las MIPYMES con la finalidad de lograr economías de escala, disminuyendo los costos y maximizando los beneficios	ED:R2:P11:E1.- Impulsar la inclusión financiera en las comunidades pesqueras a través de:
	- Crear hábitos de ahorro. - Desarrollar habilidades de planificación financiera. - Mejorar el acceso a las instituciones financieras. - Crear y/o fortalecer a los grupos de pescadores y/o empresas comunitarias que apoyan el manejo sostenible de la pesca.
ED:R2:P12.- Propiciar la participación de las comunidades en los proyectos de inversión social realizados por la municipalidad para generar una cultura de co-gestión, co-responsabilidad, y desarrollar el sentimiento de propiedad.	ED:R2:P12:E1.- Promover el desarrollo y/o modificación de instrumentos legales para establecer un sistema de manejo de los recursos marino pesqueros y agropecuarios, basado en derechos de acceso y uso en el municipio.
	ED:R2:P12:E2.- Integrar principios de buena gobernanza en todas las actividades vinculadas al manejo sostenible de los recursos pesqueros en el municipio.
R3: Aumentado en 5% las empresas dedicadas al turismo de Puerto Cortés a través del fomento, diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible enmarcado en la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local, Departamento de Cultura y Turismo	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
PD:R3:P1.- Elaborada una política pública de turismo del municipio de Puerto Cortés enmarcada en la Política Nacional de Turismo.	PD:R3:P1:E1.- Contratación consultor para elaboración de política pública de turismo.

EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
PD:R3:P2.- Identificadas ventajas turísticas del municipio de Puerto Cortés.	PD:R3:P2:E1.- Elaboración de un estudio de potenciales turísticos.
PD:R3:P3.- Establecidos convenios entre la MPC y la empresa privada para el desarrollo turístico.	PD:R3:P3:E1.- Gestión de convenios con la empresa privada.
PD:R3:P4.- Implementada una estrategia de mercadeo para promocionar los diversos atractivos (cultural y natural) de Puerto Cortés a nivel regional nacional e internacional.	PD:R3:P4:E1.- Formulación de la estrategia de mercado.
	PD:R3:P4:E2.- Organizar campaña de promoción del potencial turístico.
PD:R3:P5.- Establecidos convenios con la Secretaria de Turismo e Instituto Hondureño de Turismo, para promover y regular el desarrollo turístico integral del municipio.	PD:R3:P5:E1.- Gestión de convenios con la Secretaria de Turismo e Instituto Hondureño de Turismo.
PD:R3:P6.- Elaborado perfil de proyectos turísticos para el sector rural y urbano.	PD:R3:P6:E1.- Realizar perfiles para proyectos turísticos en el área rural y urbano.
PD:R3:P7.- Organizado los servicios turísticos en el sector.	PD:R3:P7:E1.- Organizar comités turísticos comunitarios.
PD:R3:P8.- Capacitada la población rural en la provisión de los servicios turísticos.	PD:R3:P8:E1.- Capacitar comités en provisión de servicios turísticos.
PD:R3:P9.- Impulsado el turismo rural sostenible.	PD:R3:P9:E1.- Campañas de promoción de turismo rural.
R4: Fortalecer el 10% de la micro, pequeña y medianas empresas, a fin incrementar la producción y fortalecer la economía, generando empleo y reduciendo la pobreza en un periodo de 5 años en el municipio de Puerto Cortés.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local. Alcaldía, Departamento Municipal Ambiente.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ED:R4:P1.- Creado y fortalecido el Departamento de Desarrollo Económico Local Municipal.	ED:R4:P1:E1.- Desarrollar Plan de Capacitación para Fortalecer los conocimientos del Personal que colabora en el Programa.
	ED:R4:P1:E2.- Diseñar Campaña de promoción de los servicios técnicos que ofrece la Municipalidad a través del Programa de Desarrollo Económico Local.
ED:R4:P2.- Elaborado estudio de línea base en el tema de las MIPYME.	ED:R4:P2:E1.- Realizar trabajo de Investigación en el tema de MIPYME.
ED:R4:P3.- Elaborada la Política Publica de Desarrollo Económico Local.	ED:R4:P3:E1.- Formulación de la Política Publica con la participación de los actores involucrados
ED:R4:P4.- Formado el Concejo de Desarrollo Económico Local del Municipio.	ED:R4:P4:E1.- Socialización para la conformación del Concejo de Desarrollo Económico Local
ED:R4:P5.- Enlaces estratégicos creados entre empresas del servicio financiero, agrícola, comerciales u otras Instituciones.	ED:R4:P5:E1.- Crear enlaces estratégicos entre empresas del servicio financiero, agrícola, comerciales u otras Instituciones.
ED:R4:P6.- Elaborado un Plan de Capacitación para fortalecer las capacidades gerenciales, técnicas y motivacionales de las MIPYMES.	ED:R4:P6:E1.- Diseñar y elaborar un Plan de Capacitación para fortalecer las capacidades gerenciales, técnicas y motivacionales de las MIPYMES.
ED:R4:P7.- Firmados convenios con Cámara de Comercio e Industria de Puerto Cortés.	ED:R4:P7:E1.- Gestionar procesos de vinculación con Cámara de Comercio e Industria de Puerto Cortés u otras Instituciones.
ED:R4:P8.- Conformada comité interinstitucional para la generación de empleo.	ED:R4:P8:E1.- Socializar la conformación de un Comité Interinstitucional para la Generación de Empleo.

EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
ED:R4:P9.- Diseñada campaña de promoción de los productos y servicios que ofrecen los MiPymes locales.	ED:R4:P9:E1.- Propiciar la Competitividad de los Emprendimientos Locales, promoviendo los servicios y productos que ofrecen.
	ED:R4:P9:E2.- Propiciar Alianzas Comerciales entre emprendedores locales y Comercio Formal, impulsando la economía Local.
R5: Consolidadas el 90% de las cajas rurales del Municipio de Puerto Cortés en un periodo de 5 años siguiendo los lineamientos de la ODS (oficina desarrollo social del sector social de la economía de la Secretaria de Industria y Comercio).	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ED:R5:P1.- Organizadas las personas bajo el modelo de cajas rurales.	ED:R5:P1:E1.- Promocionar y organizar cajas rurales.
ED:R5:P2.- Fortalecidas en sus diferentes fases las cajas rurales existentes.	ED:R5:P2:E1.- Brindar asistencia Técnica en temas puntuales
	ED:R5:P2:E2.- Dar seguimiento a las caja rurales
	ED:R5:P2:E3.- Dotación de Libros contables
ED:R5:P3.- Legalizadas las cajas rurales	ED:R5:P2:E4.- Desarrollar Encuentro de cajas rurales
	ED:R5:P3:E1.- Gestionar tramite de personería Jurídica de Caja Rural
ED:R5:P4.- Capacitadas los miembros de cajas rurales	ED:R5:P4:E1.- Diseñar y calendarizar capacitaciones
ED:R5:P5.- Categorizadas las cajas rurales del municipio.	ED:R5:P5:E1.- Aplicar herramienta de evaluación (escoring).
2ED:R5:P6.- Operativizado convenio con Funder	ED:R5:P6:E1.- Seguimiento a convenio establecido
ED:R5:P7.- Capitalización de cajas rurales a través de la gestión de financiamiento	ED:R5:P7:E1.- Gestión de crédito a Funder
ED:R5:P8.- Fortalecida la metodología de cajas rurales	ED:R5:P8:E1.- Capacitar al personal técnico de cajas rurales
	ED:R5:P8:E2.- Identificar, coordinar y desarrollar giras de intercambio de experiencias
ED:R5:P9.- Organizadas las cajas rurales del municipio en una figura jurídica de segunda grado	ED:R5:P9:E1.- Promover Unión de cajas rurales
R6: Aumentada en un 10% el número de empresas operando en el municipio de Puerto Cortés a través de la generación de condiciones necesarias para la atraer la inversión empresarial, siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Desarrollo Económico en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ED:R6:P1.- Creado un registro	ED:R6:P1:E1.- Levantamiento
ED:R6:P2.- Capacitados productores.	ED:R6:P2:E1.- Elaborar la currícula de capacitación.
	ED:R6:P2:E2.- Elaborar plan de capacitaciones.
ED:R6:P3.- Implementado métodos apropiados de cultivos.	ED:R6:P3:E1.- Elaborar manuales instructivos de cultivo.
R7: Aumentada en un 15% los emprendimientos del municipio de Puerto Cortés a través del fortalecimiento micro empresarial, siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Desarrollo Económico en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
ED:R7:P1: Creado un registro de emprendedores locales	ED:R7:P1:E1 Levantamiento de censo de micro empresas del municipio.
ED:R7:P2.- Capacitados emprendedores locales	ED:R7:P2:E1.- Elaborar la currícula de capacitación.
	ED:R7:P2:E2.- Elaborar plan de capacitaciones.

EJE 3: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
ED:R7:P3.- Ejecutado un programa de asesorías y seguimiento a las micro empresas.	ED:R7:P3:E1.- Elaborar un programa de asesorías y seguimiento a las micro empresas.
ED:R7:P4.- Emprendedores informados sobre los beneficios y ventajas competitivas de estar formalizados legalmente.	ED:R7:P4:E1.- Propiciar la formalización de emprendimientos
ED:R7:P5.- Realizados eventos para propiciar cadenas de valor	ED:R7:P5:E1.- Planificar eventos para propiciar cadenas de valor.
	ED:R7:P5:E2.- Creación de encadenamientos productivos, promoviendo la producción y economía de los emprendedores Porteños, Socios de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Productores Agropecuarios.
	ED:R7:P5:E3.- Desarrollar Intercambio de experiencias mipymes locales con Regionales, incentivando la mejora continua en sus emprendimientos.
ED:R7:P6.- Incentivo hacia nuevos emprendimientos, compartido historias de éxito de empresarios locales.	ED:R7:P6:E1.- Propiciar un foro de Empresarios Locales exitosos, promoviendo e incentivando los nuevos emprendimientos.

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
Las Naciones Unidas lo define como el aprovechamiento de los componentes de la diversidad biológica de forma que no ocasione una disminución a largo plazo de la diversidad biológica de ninguno de sus componentes, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y pretensiones de las generaciones presentes y futuras.	
Vinculación con los ODS: 6 Agua limpia y saneamiento, 7 Energía Asequible y no contaminante, 11 Ciudades y Comunidades sostenibles, 12 Producción y Consumo Responsable, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina, 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.	
Responsables Institucionales: Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Secretaría de Salud, Municipalidad de Puerto Cortés, Instituto Nacional de Conservación Forestal	
R1: Protegidas para el 2021 el 15 zonas de recarga hídrica del municipio de Puerto Cortés mediante la elaboración e implementación de planes de manejo de cuencas y planes de acción de microcuencas siguiendo los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R1:P1.- Base de datos con inventario de zonas productoras de agua.	EC:R1:P1:E1.- Caracterización de las zonas productoras de agua del municipio.
EC:R1:P2.- Declaratorias de áreas de vocación forestal protegidas en la categoría de zonas productoras de agua.	EC:R1:P2:E1.- Consolidar el sistema de manejo integral de cuencas, subcuencas y micro cuencas que incluya la declaratoria, el plan de acción o plan de manejo, el plan operativo anual y financiamiento para la ejecución.
EC:R1:P3.- Planes de manejo de cuencas diseñados e implementados.	EC:R1:P3:E1.- Definir mecanismos que permiten una mayor participación de los actores locales, instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales, iglesias, cooperantes y el gobierno municipal en acciones de protección y manejo.
EC:R1:P4.- Planes de acción de micro cuencas diseñados e implementados.	EC:R1:P4:E1.- Definir la normativa del uso del suelo en las cuencas, subcuencas y micro cuencas para el aprovechamiento sostenible de los recursos, la protección, conservación y restauración del medio.
	EC:R1:P4:E2.- Controlar las descargas de aguas residuales en las comunidades ubicadas en las zonas productoras de agua.

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
EC:R1:P5.- Convenios de manejo y co-manejo con los actores involucrados a nivel municipal, intermunicipal, nacional e internacional.	EC:R1:P5:E1.- Fomentar la conformación de un sistema de asistencia técnica, financiera, y pago de servicios ambientales para incentivar la adopción de prácticas amigables con el ambiente.
EC:R1:P6.- Implementadas campañas de concientización orientadas a la protección del recurso hídrico	EC:R1:P6:E1.- Concientizar a la población en general sobre la importancia de la conservación de las de las zonas productoras de agua.
R2: Aprovechados racionalmente, para el 2021, los recursos naturales del municipio de Puerto Cortés mediante la implementación de guías de buenas prácticas sostenibles en la agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, silvicultura y la minería de acuerdo con las disposiciones establecidas por los entes reguladores (Instituto Hondureño de Geología y Minas, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R2:P1.- Realizado diagnostico biofísico para identificar recursos aprovechables.	EC:R2:P1:E1.- Caracterización de los ecosistemas vegetales del municipio.
EC:R2:P2.- Ejecutado el aprovechamiento forestal mediante planes de manejo o planes de salvamento.	EC:R2:P2:E1.- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
EC:R2:P3.- Elaborado e implementado reglamento para otorgamiento de permisos de aprovechamiento comercial y no comercial de la madera.	EC:R2:P3:E1.- Establecer plantaciones forestales, frutales, agroforestales y silvopastoriles certificadas en los suelos según su vocación definida en la zonificación.
EC:R2:P4.- Diseñadas y divulgadas guías de buenas prácticas para cada rubro.	EC:R2:P4:E1.- Formar recurso humano capacitado en las técnicas de aprovechamiento sostenible, transformación y comercialización de los recursos naturales.
EC:R2:P5.- Convenio implementados.	EC:R2:P5:E1.- Establecer convenios con instituciones públicas y ONG's para conformar cadenas de custodia con el fin de garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
EC:R2:P6.- Creadas cajas rurales.	EC:R2:P6:E1.- Establecer mecanismos internos que permitan a la población rural el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
EC:R2:P7.- Campañas de concientización implementadas orientadas al aprovechamiento sostenible.	EC:R2:P7:E1.- Concientizar a la población en general de la importancia de realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos.
EC:R2:P8.- guías de buenas prácticas.	EC:R2:P8:E1.- Elaborar guías de buenas prácticas en el manejo y aprovechamiento de recursos naturales estratégicos.
R3: Restaurados y protegidos para el 2021 5 de los ecosistemas especiales presentes en el municipio de Puerto Cortés (marino-costeros, bosques, humedales, entre otros) mediante la implementación de acciones de protección, conservación, restauración y monitoreo considerando los factores de calidad establecidos por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, el Instituto Nacional de Conservación Forestal y áreas Protegidas y organismos internacionales, para que desempeñen sus funciones naturales como ser recarga de acuíferos, control de inundaciones, barrera natural, retención de sedimentos y sustancias tóxicas, preservación de la línea costera y hábitat de especies en peligro de extinción.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R3:P1.- Establecida línea base biológica y los ecosistemas marino-costeros, humedales, entre otros.	EC:R3:P1:E1.- Levantamiento de líneas base biológicas y socioeconómicas: Inventarios de flora, fauna, ecosistemas y estudios biofísicos y socioeconómicos de los mismos.

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
EC:R3:P2.- Establecida base de datos con inventario y caracterización de la biodiversidad de los ecosistemas	EC:R3:P2:E1.- Establecimiento de base de datos sobre ecosistemas
EC:R3:P3.- Establecidos instrumentos de protección aplicables según categoría de manejo.	EC:R3:P3:E1.- Declaratoria de áreas de manejo bajo el concepto de regímenes especiales ante la autoridad competente (Zonas de restauración pesquera, zonas de humedales protegidos, entre otros)
	EC:R3:P3:E2.- Formulación e implementación de plan de manejo, oplanes de acción, plan operativo y presupuesto para cada zona declarada incorporando a todos los actores
EC:R3:P4.- Implementados planes de protección y restauración de las zonas protegidas declaradas	EC:R3:P4:E1.- Promoción y desarrollo de proyectos para la recuperación y restauración de los ecosistemas con la participación de todos los actores involucrados y con alto grado de participación de la ciudadanía.
	EC:R3:P4:E2.- Regulación del uso de sustancias peligrosas y potencialmente contaminantes.
	EC:R3:P4:E3.- Demarcación y rotulación.
	EC:R3:P4:E4.- Establecimiento aplicación de los mecanismos de protección y manejo de los recursos marinos
	EC:R3:P4:E5.- Establecimiento y aplicación de los mecanismos de protección y manejo de los ecosistemas costeros.
	EC:R3:P4:E6.- Establecimiento aplicación de los mecanismos de protección y manejo de los ecosistemas lacustres.
	EC:R3:P4:E7.- Identificación de los ecosistemas con atributos especiales.
	EC:R3:P4:E8.- Establecimiento y adopción de programas de prevención del deterioro de estos ecosistemas
	EC:R3:P4:E9.- Establecimiento y monitoreo de indicadores de calidad.
	EC:R3:P4:E10.- Fortalecer las capacidades del comité interinstitucional marino-costero
EC:R3:P5.- Implementado reglamento de uso de suelo.	EC:R3:P5:E1.- Reglamentación del uso del suelo.
	EC:R3:P5:E2.- Vigilancia y aplicación de sanciones por incumplimiento a las disposiciones establecidas y por casos comprobados de contaminación.
	EC:R3:P5:E3.- Establecimiento y aplicación de los aspectos regulatorios.
EC:R3:P6.- Implementadas campañas de información, educación y capacitación.	EC:R3:P6:E1.- Educación y concientización para promover la conservación y restauración de los ecosistemas sensibles (arrecifes coralinos, humedales, lagunas, entre otros).
EC:R3:P7.- Implementados acuerdos asumidos en el marco de iniciativas regionales.	EC:R3:P7:E1.- Documentar e implementar acciones para el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de iniciativas regionales.
R4: Reducida para el 2021 la contaminación ambiental en el municipio de Puerto Cortés a niveles permitidos por las normas nacionales o internacionales mediante el manejo integral de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados, observando las regulaciones establecidas por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Secretaría de Salud.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental.	

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
Gerencia Técnica, Servicios Públicos.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R4:P1.- Operando sistema municipal de recolección y tratamiento de residuos sólidos comunes y aguas residuales domesticas con cobertura en el área urbana y rural.	EC:R4:P1:E1.- Supervisar que el personal asignado cumpla con sus funciones encomendadas.
EC:R4:P2.- Operando planes de gestión integral de residuos sólidos en la industria y comercio.	EC:R4:P2:E1.- Ampliar el sistema de recolección de desechos sólidos al área urbana periférica y al sector rural.
	EC:R4:P2:E2.- Ampliación del relleno sanitario existente y desarrollo de nuevos espacios para la disposición de los residuos sólidos del municipio.
EC:R4:P3.- Operando sistemas de control de emisiones atmosféricas en la industria.	EC:R4:P3:E1.- Establecer y monitorear indicadores de calidad de aire, agua y suelo.
EC:R4:P4.- Red de monitoreo de indicadores de calidad de agua, aire y suelo.	EC:R4:P4:E1.- Establecer y monitorear indicadores de calidad de aire, agua y suelo.
EC:R4:P5.- Establecidos parámetros de calidad de aire.	EC:R4:P5:E1.- Mantener en funcionamiento los programas de licenciamiento ambiental de nuevos proyectos, certificación ambiental de actividades en operación y auditorías ambientales de cumplimiento.
EC:R4:P6.- Campañas de promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.	EC:R4:P6:E1.- Promocionar el consumo sustentable en la industria y comercio.
EC:R4:P7.- Operando plantas de tratamiento y tratamiento de aguas residuales industriales, comerciales y de buques.	EC:R4:P7:E1.- Promocionar sistemas de gestión de calidad en la industria y comercio.
EC:R4:P8.- Campañas de promoción del tratamiento y reutilización de aguas residuales.	EC:R4:P8:E1.- Promocionar la autorregulación en la industria y comercio.
EC:R4:P9.- Plan de vigilancia y monitoreo.	EC:R4:P9:E1.- Divulgar y promocionar las guías de buenas prácticas.
EC:R4:P10.- Funcionando programas de autorizaciones ambientales, certificaciones ambientales y auditorias de cumplimiento.	EC:R4:P10:E1.- Establecer e implementar normativa para procesos de evaluación de impacto ambiental y verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación
EC:R4:P11.- Campañas de promoción de consumo responsable, sistemas de gestión de calidad y autorregulación en industria y comercio.	EC:R4:P11:E1.- Promocionar las estrategias de producción y consumo responsable; sistemas de gestión de calidad y autorregulación.
EC:R4:P12.- Convenios y planes de acción con instancias regionales, nacionales e internacionales para prevención y control de la contaminación transfronteriza.	EC:R4:P12:E1.- Establecer convenios de cooperación y planes de acción para el control de la contaminación transfronteriza
EC:R4:P13.- Guías de buenas prácticas.	EC:R4:P13:E1: Formular y divulgar guías de buenas prácticas orientadas a la prevención de la contaminación y deterioro ambiental
EC:R4:P14.- Ampliar la red de alcantarillado en el área urbana y emprender sistemas de alcantarillados sanitarios y sistemas de tratamiento locales u otros tipos de sistema que permita mejorar el saneamiento en el área urbana y rural.	EC:R4:P14:E1:
EC:R4:P15.- Operando con la prestación del servicio de barrido de calles y áreas públicas.	EC:R4:P15:E1: Supervisar que el personal asignado cumpla con sus funciones encomendadas.
EC:R4:P16.- Operando con el mantenimiento y limpieza de áreas verdes de centros educativos, playas municipales, cementerios municipales, boulevares de acceso, macro-canal de la séptima avenida.	EC:R4:P16:E1: Supervisar que el personal asignado cumpla con sus funciones encomendadas.
R5: Elevada para el 2021 la capacidad adaptativa y la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades humanas en el municipio de Puerto Cortés ante eventos catastróficos -naturales y antropogénicos- mediante la	

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
implementación de 2 estrategias de adaptación al cambio climático siguiendo los lineamientos establecidos por la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y otras relacionadas.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Desarrollo Económico Local.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R5:P1.- Ejecutado estudio de vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático.	EC:R5:P1:E1.- Identificación y caracterización de los ecosistemas vulnerables.
EC:R5:P2.- Ejecutado estudio de riesgos antrópicos.	EC:R5:P2:E1.- Establecimiento de red de monitoreo de datos climáticos e índices de cambio climático.
EC:R5:P3.- Diseñado plan de adaptación al cambio climático.	EC:R5:P3:E1.- Diseñar e implementar un plan de adaptación al cambio climático y plan Municipal de Gestión de Riesgos.
EC:R5:P4.- Diseñado plan municipal de gestión de riesgos.	EC:R5:P4:E1.- Regular y vigilar la operación y de mecanismos de seguridad en industria y comercio que generan amenazas.
EC:R5:P5.- Diseñados planes empresariales de emergencias y contingencias.	EC:R5:P5:E1.- Fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos de emergencia y ubicar centros de operación en sitios estratégicos.
EC:R5:P6.- Comités de emergencia definidos por Ley funcionando.	EC:R5:P6:E1.- Estimular la des-densificación del sector de la península y la disminución del poblamiento en las zonas declaradas como de alto riesgo.
EC:R5:P7.- Construidas obras de mitigación.	EC:R5:P7:E1.- Reforzar y ampliar la infraestructura de mitigación de desastres.
EC:R5:P8.- Actualizado e implementado reglamento de construcción con enfoque en riesgos.	EC:R5:P8:E1.- Análisis de la vulnerabilidad e impactos del cambio climático proyectados en los sistemas prioritarios.
EC:R5:P9.- Actualizado e implementado reglamento de uso de suelo con enfoque en riesgos.	EC:R5:P9:E1.- Reforzamiento del reaprovisionamiento de acuíferos para reducir los impactos de las sequías más frecuentes e intensas por la reducción de la precipitación.
EC:R5:P10.- Acuíferos reforzados para prevenir la desecación.	EC:R5:P10:E1.- Reducción de la alteración de los caudales ecológicos, considerando los efectos del cambio climático sobre los sistemas fluviales.
EC:R5:P11.- Agricultores resilientes.	EC:R5:P11:E1.- Facilitar la adaptación de los agricultores al cambio climático, mejorando la resiliencia de los cultivos y pasturas ante el estrés térmico e hídrico y previniendo o reduciendo la incidencia de plagas y enfermedades provocadas por el cambio climático.
	EC:R5:P11:E2.- Preservación y mejoramiento de la calidad nutricional y contribución a la seguridad alimentaria de la población bajo condiciones de cambio climático.
EC:R5:P12.- Caudales ecológicos mantenidos.	EC:R5:P12:E1.- Prevención del deterioro de la calidad del agua a causa de la contaminación considerando los efectos del cambio climático sobre el volumen del agua disponible.
EC:R5:P13.- Mantenida productividad del suelo.	EC:R5:P13:E1.- Prevención de la erosión, pérdida de productividad y eventual desertización de suelos considerando los efectos del cambio climático.
EC:R5:P14.- Bosques preservados.	EC:R5:P14:E1.- Manejo sostenible del bosque para la protección y la producción ante la alteración de la riqueza, funcionalidad y relaciones simbióticas como efecto del cambio climático.

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
EC:R5:P15.- Ecosistemas marino-costeros protegidos.	EC:R5:P15:E1.- Preservación de la estructura y dinámica de los ecosistemas marino-costeros, considerando los efectos del cambio climático, particularmente la elevación del nivel del mar y los cambios de la temperatura del aire y superficie del mar.
	EC:R5:P15:E2.- Preservación de la función, estructura y composición de los ecosistemas para mejorar su capacidad de adaptación ante el cambio climático.
EC:R5:P16.- Biodiversidad protegida.	EC:R5:P16:E1.- Prevención de la pérdida de bosques debido a la incidencia de quemaduras, incendios y plagas forestales.
EC:R5:P17.- Centros de respuesta a emergencia en sitios estratégicos.	EC:R5:P17:E1.- Gestión de los riesgos e impactos asociados a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos, cuya frecuencia, intensidad y duración van en aumento como consecuencia del cambio climático.
	EC:R5:P17:E2.- Disminución de la incidencia y distribución geográfica de enfermedades humanas causadas por los efectos de las manifestaciones del cambio climático.
	EC:R5:P17:E3.- Establecimiento de sistema de evaluación y monitoreo de impactos del cambio climático sobre ecosistemas y especies priorizadas.
	EC:R5:P17:E4.- Gestión de riesgos antrópicos.
EC:R5:P18.- Establecido fondo para respuesta a desastres.	EC:R5:P18:E1.- Establecimiento de fondo para respuesta a desastres y recuperación temprana.
EC:R5:P19.- Diseñada e implementada campaña IEC.	EC:R5:P19:E1.- Desarrollar campañas IEC.
R6: Reducidos en un 10% para el 2021 las emisiones de gases de efecto invernadero que se generan en el Municipio de Puerto Cortés mediante la implementación de estrategias de minimización y captura.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R6:P1.- Inventario de fuentes de generación de emisiones de gases de efecto invernadero.	EC:R6:P1:E1.- Identificar fuentes de generación de gases de efecto invernadero.
EC:R6:P2.- Proyectos de generación de energía limpia implementados.	EC:R6:P2:E1.- Promoción de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
EC:R6:P3.- Proyectos de coprocesamiento de residuos implementados.	EC:R6:P3:E2.- Establecer alianzas con empresas cementeras para proveer residuos para coprocesamiento.
EC:R6:P4.- Campaña de promoción de proyectos de economía verde y energía limpia.	EC:R6:P4:E1.- Promoción de proyectos de economía verde.
	EC:R6:P4:E2.- Promoción de la reducción en el consumo de combustibles fósiles.
EC:R6:P5.- Programas de eficiencia energética implementados en el sector público y probado.	EC:R6:P5:E1.- Promoción de eficiencia energética.
EC:R6:P6.- Establecidos bosques para fijación de carbono.	EC:R6:P6:E1.- Ampliación de cobertura forestal para fijación de carbono de la atmósfera.
R7: Establecidos para el 2021 2 fondos para la protección y restauración de los recursos naturales y ecosistemas especiales del municipio de Puerto Cortés de acuerdo a los lineamientos que establece la Ley General del Ambiente y la Ley de Municipalidades.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R7:P1.- Establecido fondo ambiental para manejo de zonas productoras de agua.	EC:R7:P1:E1.- Crear y mantener fondos en base a ley.

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
EC:R7:P2.- Establecido fondo ambiental para protección de y restauración de ecosistemas especiales.	EC:R7:P2:E1.- Reglamentar el uso de los fondos.
EC:R7:P3.- Establecido plan operativo para uso del fondo.	EC:R7:P3:E1.- Gestión de donaciones y aportaciones externas .
EC:R7:P4.- Presentados los informes mensuales y anuales del uso del fondo	EC:R7:P4:E1.- Hacer rendición de cuentas.
R8: Involucradas para el 2021 el 100% de las instituciones públicas y privadas así como representantes de las organizaciones civiles en una instancia de coordinación y acción conjunta para la protección y conservación de los recursos naturales del municipio de Puerto Cortés siguiendo los lineamientos que establece la Constitución de la República, La Ley de Municipalidades y la Ley General del Ambiente.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Promoción social	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R8:P1.- Funcionando Consejo Ambiental Municipal.	EC:R8:P1:E1.- Identificar los actores .
EC:R8:P2.- Actualizado e implementado reglamento para funcionamiento del Consejo Ambiental Municipal y Comité Interinstitucional marino-costero	EC:R8:P2:E1.- Implementar reglamento de funcionamiento del Consejo Ambiental y Comité Interinstitucional marino-costero
EC:R8:P3.- Establecido calendario de reuniones.	EC:R8:P3:E1.- Incentivar la participación activa de los actores.
EC:R8:P4.- Divulgadas actas de las reuniones	EC:R8:P4:E1.- Hacer rendición de cuentas.
R9: Aumentada la cobertura del servicio de agua y saneamiento para la mejora de la calidad de vida y la salud de los ciudadanos del municipio de Puerto Cortés en el casco urbano y rural en un periodo de cinco años a través de la ampliación del servicio siguiendo los lineamientos de la SERNA, USAID, y medidas de higiene y seguridad nacional.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental. Gerencia Técnica, Servicios Públicos y Unidad de Supervisión y Control Local.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EI:R9:P1.- Ampliada la cobertura de cada una de las rutas de recolección.	EI:R9:P1:E1.- Actualizar la línea base de las rutas.
EI:R9:P2.- Creado un programa de limpieza de canales pluviales y solares baldíos de la ciudad.	EI:R9:P2:E1.- Actualizar el censo población del área de cobertura.
EI:R9:P3.- Optimizado el uso del equipo de recolección de acuerdo a la zona.	EI:R9:P3:E1.- Contratar camiones recolectores de mayor capacidad.
EI:R9:P4.- Ampliada la cobertura de limpieza y mantenimiento de aseo urbano (barrido de calle, limpieza de área verdes).	EI:R9:P4:E1.- Analizar el recorrido de cada ruta en base a rendimiento.
	EI:R9:P4:E2.- Diseñar y estudiar el área ampliación del barrido de calles.
EI:R9:P5.- Ampliada las redes de agua potable	EI:R9:P5:E1.- Gestionar financiamiento para ampliación de redes.
EI:R9:P6.- Mejorada las redes de agua potable	EI:R9:P6:E1.- Realizar trabajos de mejoramiento en la red existente
EI:R9:P7.- Realizado el monitoreo de calidad del agua	EI:R9:P7:E1.- Realizar inspecciones en los puntos necesarios para el control y monitoreo de la calidad del agua
EC:R9 :P8.- Mejorada la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua en el municipio.	EC:R9:P8:E1.- Presentar actividades planificadas y ejecutadas a los miembros de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, Asociación Municipal de Juntas Administradoras de Agua, Cámara de Comercio, Asociación de Pastores, Patronato sectorial.
	EC:R9:P9:E1.- Establecer cronograma de capacitaciones de acuerdo a la necesidad de cada organización en cuanto a la prestación de

EJE 4: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	
EC:R9:P9.- Capacitadas la asociación municipal de juntas administradoras de agua, juntas administradoras de agua y promotores sociales.	los servicios de agua potable y saneamiento en temas de: cobertura, calidad y potabilidad, protección y preservación de fuentes, esquemas tarifarios, ordenamiento y gobernabilidad, operación eficiente del sistema y participación ciudadana.
EC:R9:P10.- Gestionadas capacitaciones o proyectos en el marco de una política municipal de agua y saneamiento.	EC:R9:P10:E1.- Intermediar con la empresa pública o privada la ejecución de proyectos o donación de materiales a sistemas de agua potable.
	EC:R9:P10:E2.- Gestionar capacitaciones o visitas técnicas para mejora de la operación de servicios.
EC:R9:P11.- Resultas las denuncias de usuarios de servicios o solicitudes de inspección por parte de las juntas de agua.	EC:R9:P11:E1.- Evaluar y dictaminar soluciones a problemas técnicos de las redes de distribución de agua dentro de las comunidades.
	EC:R9:P11:E2.- Resolver conflictos entre usuarios y juntas de agua en base a los artículos establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
EC:R9:P12.- Creado y actualizado un Registro de Organizaciones Sectoriales, que colaboran en agua y saneamiento dentro del Municipio.	EC:R9:P12:E1.- Buscar dentro del municipio instituciones que colaboren en los temas de agua y saneamiento.
EC:R9:P13.- Obtenidas personerías jurídicas.	EC:R9:P13:E1.- Acompañar en el proceso de recolección de información e instruir en el correcto llenado de documentos para la obtención de personerías jurídicas, dándole seguimiento al proceso legal llevado por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS.

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL
Cohesión Social: En sociología, la cohesión social hace referencia a la unión que existe entre los integrantes de un grupo que comparten ideas, y poseen un sentido de pertenencia, que permite llevar adelante un proyecto o propósito en común.
Vinculación con los ODS: 5 Igualdad de Género, 10 Reducción de las desigualdades, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17 Alianzas para lograr los Objetivos
Responsables: Instituto de Acceso a la Información Pública, Sociedad Civil, Comisionado Municipal, Comisión Municipal de Transparencia, Municipalidad de Puerto Cortés, Juntas de Agua. Secretaria de Turismo Nacional. Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL	
Secretaria de Seguridad Nacional. Instituto Nacional de la Mujer Aguas de Puerto Cortés Ministerio Publico DINAf Policía Nacional Cruz Roja DPI ONG's Agencias de Cooperación Internacional Organización de Base Comunitaria Empresa Privada Secretaria de Educación Secretaria de Salud	
R1: Aumentado en un 100% el índice de transparencia de la Municipalidad de Puerto Cortés en un periodo de 5 años mediante la implementación de una política pública de transparencia y rendición de cuentas siguiendo las disposiciones que establecen las leyes aplicables y los lineamientos establecidos por el IAIP (Instituto de Acceso a la Información Pública).	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R1:P1.- Elaborada e implementada la política Pública Municipal de Transparencia y Rendición de cuentas con participación ciudadana y su respectivo Plan de Acción.	CS:R1:P1:E1.- Continuar con la ejecución de una gestión transparente con aplicación de políticas, normas y procedimientos claros en la administración pública.
CS:R1:P2.- Actualizado el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Puerto Cortés.	CS:R1:P2:E1.- Incentivar la cultura de auditoría social en la ciudadanía para lograr un mayor involucramiento y legitimización del proceso de desarrollo llevado a cabo en el municipio.
CS:R1:P3.- Fortalecida la oficina del Oficial de Información Pública.	CS:R1:P3:E1.- Ampliar los espacios y medios de rendición de cuentas existentes para que la población pueda acceder a la información financiera y avances presentes en los programas y proyectos emprendidos por la municipalidad.
CS:R1:P4.- Conformadas y funcionando las mesas ciudadanas de transparencia en los 18 sectores del municipio.	CS:R1:P4:E1.- Organizar los grupos de la sociedad civil, sensibilizándolos en la importancia del funcionamiento de las mesas ciudadanas de transparencia en los 18 sectores del municipio.
CS:R1:P5.- Fortalecida la oficina del Comisionado Municipal de Transparencia y Comisión Ciudadana de Transparencia.	CS:R1:P5:E1.- Gestionar recursos necesarios para el funcionamiento de la oficina del Comisionado Municipal de Transparencia y Comisión Ciudadana de Transparencia.
R2: Aumentada en un 30% la participación ciudadana como un mecanismo de gobernabilidad en el municipio de Puerto Cortés, en un periodo de 5 años, mediante la implementación de programas y proyectos de capacitación continua a las organizaciones comunitarias de base y a la ciudadanía en general en temas de género, ciudadanía, planificación, gobernabilidad y capital social, considerando lo preceptuado para tal efecto en las Leyes y Reglamentos aplicables.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Departamento de Promoción Social, Programas Sociales.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R2:P1.- Fortalecidas las organizaciones comunitarias de base en su rol de coparticipes del desarrollo municipal.	CS:R2:P1:E1.- Elaborar un plan de capacitaciones para incorporarlos de manera directa en la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos municipales.

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL	
CS:R2:P2.- Elaborado e implementado el presupuesto municipal participativo.	CS:R2:P2:E1.- Elaborara Talleres para la participación de las organizaciones de base en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal.
CS:R2:P3.- Diseñado e Implementado un programa de capacitación continua en temas de gobernabilidad y transparencia dirigido a las organizaciones comunitarias de base (patronatos) y al servidor público.	CS:R2:P3:E1.- Crear un plan capacitación que incluya temas de gobernabilidad y transparencia.
CS:R2:P4.- Diseñado e implementado programa de divulgación del PDM-OT dirigido a la sociedad civil organizada, funcionarios y empleados municipales, sistema educativo, empresa privada y otros foros.	CS:R2:P4:E1.- Gestionar la elaboración de un programa de divulgación del PDM-OT.
R3: Aumentada la participación ciudadana en 10% en eventos artísticos, históricos, ambientales y cívicos del municipio de Puerto Cortés exaltando la identidad territorial a través de campañas de IEC, implementación de proyectos y otras actividades, en un periodo de 5 años, haciendo énfasis en los atractivos y potenciales con que cuenta el municipio como elementos cohesionadores e impulsores del desarrollo.	
Responsables de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento de Cultura y Turismo. Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R3:P1.- Diseñada y promocionada "Marca de Municipio" integrada al Plan de Desarrollo Municipal.	CS:R3:P1:E1.- Realizar talleres para la construcción de la marca del municipio.
CS:R3:P2.- Diseñado e implementado programa IEC.	CS:R3:P2:E1.- Gestionar la contratación de una consultoría para la elaboración de los IEC.
CS:R3:P3.- Gestionado convenio con Secretaria de Educación para Incorporar en la currícula educativa del municipio un módulo de conocimientos sobre geografía, historia, potencialidades e identidad del municipio.	CS:R3:P3:E1.- Fortalecer relaciones con la Distrital de Educación para elaborar la propuesta y presentarla a la Secretaria de Educación.
CS:R3:P4.- Organizada y en funciones la Fundación de Gestores Culturales de Puerto Cortés como ente operativo coordinador del funcionamiento de la Casa de la Cultura y de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.	CS:R3:P4:E1.- Formar a los integrantes de la Fundación de Gestores Culturales de Puerto Cortés.
R4: Disminuido en un 4% el déficit de vivienda social en el municipio de Puerto Cortés en un periodo de 5 años, mediante la elaboración e implementación de una política pública que involucre a los actores tanto del sector público como privado, siguiendo los lineamientos que para tal efecto establece el PDM-OT.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento de Vivienda Social, Catastro.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R4:P1.- Formulada e implementada política pública municipal de vivienda social.	CS:R4:P1:E1.- Fomentar la participación de los diversos actores involucrados en el sector para coordinar acciones tendientes a reducir el déficit de vivienda en el municipio.
CS:R4:P2.- Diseñados y ejecutados proyectos de vivienda social dirigidos a personas de escasos recursos.	CS:R4:P2:E1.- Implementados convenios entre Municipalidad-Habitat y Municipalidad-Cepudo
CS:R4:P3.- Formulada e implementado programa de legalización de tierras para personas de escasos recursos.	CS:R4:P3:E1.- Diseñar estrategias, planes y proyectos que permitan al ciudadano garantizar la seguridad jurídica en el uso y tenencia de la tierra y el acceso a una vivienda digna.
R5: Mejorada en un 5% las condiciones de habitabilidad de las personas de escasos recursos económicos del municipio de Puerto Cortés a través de la Gerencia de Planificación y Desarrollo y los departamentos de Promoción Social y Vivienda Social siguiendo el Reglamento de Ayudas Municipal y las Normas Externas de los Socios Estratégicos en un periodo de 5 años.	

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento de Vivienda Social, Promoción Social.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R5:P1.- Creada línea base de las familias de escasos recursos del municipio de Puerto Cortés.	CS:R5:P1:E1.- Levantamiento de la línea base de las familias de escasos recursos del municipio.
CS:R5:P2.- Mejorara la estructura física de la vivienda social (techos, pisos, paredes etc.)	CS:R5:P2:E1.- Realizar estudios socioeconómicos de los beneficiarios.
	CS:R5:P2:E1.- Priorizar los beneficiarios de acuerdo al estudio realizado.
CS:R5:P3.- Mejorado el saneamiento básico de la vivienda social (letrinas, pozos sépticos, pozos de agua).	CS:R5:P3:E1.- Gestionar y construir mejoras de vivienda social.
R6: Aumentado el número de acciones en pro de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana en un 10% en el municipio de Puerto Cortés en un periodo de 5 años, mediante la implementación de un programa de apoyo integral a los operadores de justicia y policías municipales a través de la ejecución de los fondos provenientes de la Tasa de Seguridad Poblacional, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaria de Seguridad.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal de Justicia, Oficina de Seguridad Ciudadana,	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R6:P1.- Ampliado y funcionando el centro de monitoreo en el municipio.	CS:R6:P1:E1.- Crear la infraestructura adecuada y necesaria para fortalecer los procesos de investigación criminal en el Municipio.
CS:R6:P2.- Fortalecida la Policía Municipal en sus diferentes ramas (Policía Municipal, Policía Vial, policía Comunitaria, Policía Turística).	CS:R6:P2:E1.- Capacitar a la policía Municipal en sus diferentes ramas (Policía Municipal, Policía Vial, policía Comunitaria, Policía Turística).
	CS:R6:P2:E2.- Dotar de logística necesaria a la policía Municipal.
CS:R6:P3.- Funcionando un centro integrado de los operadores de justicia.	CS:R6:P3:E1.- Gestionar la modernización del sistema penitenciario del municipio.
	CS:R6:P3:E2.- Gestionar el incremento de número de policías tanto preventiva como de tránsito en la zona.
CS:R6:P4.- Fortalecida la Policía Nacional y Tránsito.	CS:R6:P4:E1.- Dar apoyo logístico para los diferentes operadores de justicia.
	CS:R6:P4:E2.- Capacitar continuamente a la Policía Nacional y Tránsito.
CS:R6:P5.- Funcionando el Observatorio de la violencia a nivel municipal.	CS:R6:P5:E1.- Crear un centro de estadística criminal en coordinación con el sistema nacional de estadística criminal para el monitoreo y seguimiento de los casos.
CS:R6:P6.- Mejoradas las atenciones por denuncias y solicitudes en cuanto a Seguridad de parte de la población de Puerto Cortés.	CS:R6:P6:E1.- Gestionar logística y personal para dar respuesta a solicitudes y denuncias.
	CS:R6:P6:E2.- Crear vínculos de comunicación con patronatos para dar seguridad a las comunidades.
R7: Fortalecidas las competencias laborales del 20% de las personas con discapacidad de escasos recursos del municipio de Puerto Cortés, a través de programas de reinserción e integración vocacional para el mejoramiento de su calidad de vida, en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección de Discapacidad.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R7:P1.- Identificados y organizados grupos de personas con discapacidades diferentes.	CS:R7:P1:E1.- Crear un sistema de información para identificar personas con capacidades diferentes.
CS:R7:P2.- Talleres vocacionales Implementados.	CS:R7:P2:E1.- Crear enlaces con programas que brindan Capacitaciones.
CS:R7:P3.- Grupos de personas con discapacidades diferentes capacitados.	CS:R7:P3:E1.- Organizar y programar diferentes talleres vocacionales.

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL	
CS:R7:P4.- Entregado equipo y herramientas de movilización a las personas con discapacidad.	CS:R7:P4:E1.- Alianzas con patrocinadores .
CS:R7:P5.- Grupo capacitados, enlazados con el Programa de Desarrollo Económico.	CS:R7:P5:E1.- Crear enlace con el Programa de Desarrollo Económico Local.
R8: Capacitados sobre estigma y discriminación hacia las personas con discapacidades del municipio de Puerto Cortés el 50% de integrantes de grupos específicos (Instituciones educativas, Familiares, Transporte, Asociaciones y Patronatos), a través de campañas de sensibilización en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa Sociales, Sección de Discapacidad.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R8:P1.- Ejecutadas Campañas de IEC.	CS:R8:P1:E1.- Diseñar la campaña de IEC.
	CS:R8:P1:E2 - Socializar la campaña IEC.
CS:R8:P2.- Capacitadas las familias de las personas con discapacidad y los grupos específicos.	CS:R8:P2:E1.- Socialización a familiares
	CS:R8:P2:E2.- Programar capacitaciones y visitas a los grupos específicos.
R9: Incorporados el 30% de los Adultos Mayores registrados en el Programa del Adulto mayor en un enfoque de rehabilitación Integral con ejercicio físico, manualidades, tardes recreativas y socialmente útiles para mejorar la calidad de vida y realizar acciones de apoyo y asistencia coordinadas con diferentes instituciones en un periodo de 5 años	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa Sociales, Sección del Adulto Mayor.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R9:P1.- Generado Espacio Físico	CS:R9:P1:E1.- Gestionar espacio físico
CS:R9:P2.- Implementado un Programa de recreación	CS:R9:P2:E1.- Gestionar el programa de recreación
CS:R9:P3.- Entregadas Donaciones	CS:R9:P3:E1.- Realizar Alianzas Estratégicas
CS:R9:P4.- Realizadas Visitas domiciliarias para asistencia médica, mejora de vivienda, donación de viveres	EC:R9:P4:E1.- Establecer alianzas con ONG y empresas privadas.
	CS:R9:P4:E2.- Enlace con diferentes programas Municipales
	CS:R9:P4:E3- Alianzas con Casa Hogar (San Vicente de Paul)
CS:R9:P5.- Realizadas Brigadas Medicas	CS:R9:P5:E1.- Alianza con sector salud
CS:R9:P6.- Impartidas Capacitaciones.	CS:R9:P6:E1.- Coordinación con Programa municipales u otros .
R10: Aumentada en un 5% el número de mujeres capacitadas en el municipio de Puerto Cortés sobre sus derechos según lineamientos del Instituto Nacional de la Mujer, en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa Sociales, Sección Mujer.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R10:P1.- Organizadas las redes de mujeres.	CS:R10:P1:E1.- Organizar redes de mujeres en las diferentes comunidades del municipio.
CS:R10:P2.- Mujeres capacitadas en leyes sobre derechos de la mujer.	CS:R10:P2:E1.- Diseñar curricular de capacitación.
CS:R10:P3.- Establecidas Alianza con operadores de justicia y entes de defensoría de la mujer.	CS:R10:P3:E1.- Gestionar alianzas con operadores de justicia y entes gubernamentales.
R11: Aumentada en un 5% las capacidades vocacionales de las mujeres de escasos recursos que conforman la red comunal el municipio de Puerto Cortés a través de la capacitación, siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional de la Mujer en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa Sociales, Sección Mujer.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R11:P1.- Identificadas mujeres de escasos recursos económicos	CS:R11:P1:E1.- Crear y organizar la base de datos de mujeres de escasos recursos económicos

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL	
CS:R11:P2.- Capacitadas en artes y oficios vocacionales las mujeres de escasos recursos económicos.	CS:R11:P2:E1.- Diseñar las capacitaciones en artes y oficios vocacional.
R12: Logrado un cambio de comportamiento en las mujeres que sufren violencia en un 20% en el municipio de Puerto Cortés a través de la implementación de mecanismos de denuncia y protección en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa Sociales, Sección Mujer	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R12:P1.- Implementado sistema de registro de la denuncia.	CS:R12:P1:E1.- Crear plataforma de registro de la denuncia.
CS:R12:P2.- Construida casa refugio.	CS:R12:P2:E1.- Gestión para lograr la construcción casa refugio temporal.
CS:R12:P3.- Brindada asistencia legal, psicológica a las personas víctimas de violencia de genero.	CS:R12:P3:E1.- Coordinar la asistencia con los departamentos municipales de psicología, asistencia legal, educación, y salud.
CS:R12:P4.- Establecidas alianzas con ONG trabajando en la temática.	CS:R12:P4:E1.- Gestionar las alianzas con ONG.
CS:R12:P5.- Establecidas alianzas con los entes gubernamentales responsables.	CS:R12:P5:E1.- Gestionar alianzas con entes gubernamentales.
R13: Recuperada en un 10% la identidad en el sector garífuna del municipio de Puerto Cortés a través de actividades de conservación y recuperación de tradiciones y costumbres, en un periodo de 5 años bajo la Ley de Protección de Etnias.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa Sociales, Sección Etnias.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R13:P1.- Diseñadas y ejecutadas campañas de IEC.	CS:R13:P1:E1.- Programar las capacitaciones.
CS:R13:P2.- Capacitados niños en las tradiciones garífunas (gastronomía, música, y la lengua garífuna).	CS:R13:P2:E1.- Gestionar financiamiento.
CS:R13:P3.- Creado convenio con CEPUDO y ASAFROVA (Asociación de afro descendientes del Valle de Sula).	EC:R13:P3:E1.- Gestionar con CEPUDO la creación del espacio turístico en Travesía.
CS:R13:P4.- Creado espacio de artesanía Garífuna.	EC:R13:P4:E1.- Gestionar financiamiento.
R14: Visibilizada en un 50% la cultura garífuna en el municipio de Puerto Cortés a través de actividades de promoción y recreación familiar en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa Sociales, Sección Etnias.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
CS:R14:P1.- Construido Museo de la cultura garífuna.	CS:R14:P1:E1.- Sociabilización y diseño del museo.
CS:R14:P2.- Conmemoración de presencia garífuna en Honduras.	CS:R14:P2:E1.- Programar la conmemoración.
CS:R14:P3.- Diseñadas y ejecutadas campañas de IEC.	CS:R14:P3:E1.- Diseñar campañas de IEC.
R15: Aumentado en un 50% el desarrollo físico y psicosocial de los niños de familias de escasos recursos dentro del centro integral de la niñez del municipio de Puerto Cortés en la primera infancia (6 meses a 6 años) a través de la atención integral siguiendo lineamientos establecidos en el código de la niñez y adolescencia, en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL	
EC:R15:P1. Niños recibiendo atención Psicológica.	EC:R15:P1:E1.- Coordinar y programar con el programa de Salud Municipal y su sección de Salud y Bienestar Mental las atenciones al CAIN.
EC:R15:P2. Niños en control de niño sano.	EC:R15:P2:E1.- Coordinar y programar con el programa de Salud Municipal las atenciones al CAIN.
	EC:R15:P2:E2.- E1Coordinar y programar con el programa de Salud Municipal y su sección de Odontología las atenciones al CAIN.
EC:R15:P3. Niños recibiendo estimulación temprana.	EC:R15:P3:E1.- Contratar educador especial para estimulación temprana.
EC:R15:P4. Padres capacitados en cuidados infantiles.	EC:R15:P4:E1.- Capacitar Padres en cuidados infantiles.
EC:R15:P5. Integrados Niños en el programa de alimentación sana y balanceada.	EC:R15:P5:E1.- Coordinar con el comedor infantil municipal Antonio José Coello la alimentación de los niños.
	EC:R15:P5:E2.- Participación de Niños en el programa de alimentación sana y balanceada.
EC:R15:P6. Firmados convenios con empresa privada y ONG`s.	EC:R15:P6:E1.- Gestionar y firmar convenios.
EC:R15:P7 Fortalecido Centro de Atención Integral de la Niñez.	EC:R15:P7:E1.- Gestionar fondos para mejorar el funcionamiento del Centro de Atención Integral de la Niñez.
R16: Disminuidos en un 30 % los casos de desnutrición de los niños en edad escolar del municipio de Puerto Cortés que son atendidos en el programa de asistencia alimentaria auspiciado por la municipalidad a través del Comedor Infantil en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Alcaldía, Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programa de Salud.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R16:P1.- Niños admitidos en el programa de asistencia alimentaria.	EC:R16:P1:E1.- Realizar un estudio socioeconómico de los niños.
EC:R16:P2.- Niños con peso y talla adecuados.	EC:R16:P2:E1.- Coordinar y programar con el programa de salud las atenciones.
	EC:R16:P2:E2.- Crear una dieta balanceada con el programa de salud municipal.
EC:R16:P3.- Firmado convenio con empresa privada u ONG.	EC:R16:P3:E1.- Gestionar convenio con empresa privada u ONG.
R17: Atendido la necesidad de asesoría legal solicitada de las personas de escasos recursos del municipio de Puerto Cortés en un 90% a través de la asesoría legal social, bajo el marco legal del estado de Honduras en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas Sociales, Sección Asesoría Legal Social	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R17:P1.- Brindada Asesoría legal social.	EC:R17:P1:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.
EC:R17:P2.- Brindada Asesoría en derecho civil.	EC:R17:P2:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.
EC:R17:P3.- Brindada Asesoría en derecho laboral.	EC:R17:P3:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.
EC:R17:P4.- Brindada Asesoría en derecho penal.	EC:R17:P4:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.
EC:R17:P5.- Brindada Asesoría en derecho mercantil.	EC:R17:P5:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.
EC:R17:P6.- Brindada Asesoría en derecho administrativo.	EC:R17:P6:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.

EJE 5: COHESIÓN SOCIAL	
EC:R17:P7.- Brindada Asesoría en casos de familia	EC:R17:P7:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.
EC:R17:P8.- Brindada Asesoría en violencia domestica	EC:R17:P8:E1.- Fortalecida la oficina de Asesoría legal social y dotación de recursos logístico.
R18: Mejorado el sistema de protección contra la violencia infantil y juvenil, física y psicosocial con perspectiva de género en un 50% en comunidades priorizadas del municipio de Puerto Cortés, a través de programas dirigidos a incrementar sus capacidades para prevenir, identificar, reportar, atender y dar seguimiento a las vulneraciones de derechos, siguiendo lineamientos establecidos en el código de la niñez y adolescencia, en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EC:R18:P1.- Fortalecido el Consejo Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes.	EC:R18:P1:E1.- Articular los planes operativos de las diferentes instituciones que trabajan a favor de la niñez, para ser ejecutados.
	EC:R18:P1:E2.- Desarrollar talleres en temas de protección de niñez y vulneración de derechos a los integrantes del Consejo.
EC:R18:P2.- Identificadas las comunidades priorizadas	EC:R18:P2:E1.- Analizar los datos estadísticos sobre las denuncias de las comunidades, a través de las diferentes plataformas.
EC:R18:P3.- Fortalecidas capacidades en comunidades priorizadas.	EC:R18:P3:E1.- Desarrollar procesos de formación continua para los diferentes grupos en comunidades priorizadas.
	EC:R18:P3:E2.- Promover campañas de prevención de violencia infantil y juvenil física y psicosocial.
	EC:R18:P3:E3.- Fomentar una cultura de paz, a través de actividades lúdicas.
EC:R18:P4.- Fortalecida las capacidades de atención legal y psicológicas de las víctimas de violencia infantil y juvenil, física y psicosocial.	EC:R18:P4:E1.- Desarrollar programas para la identificación, atención, prevención, dando seguimiento mediante la denuncia.
	EC:R18:P4:E2.- Mejorar la atención del servicio hacia las víctimas.
R19: Aumentada la participación del 30% de los adolescentes y jóvenes de los centros educativos priorizados en el municipio de Puerto Cortés, a través de programas dirigidos a incrementar sus capacidades de empoderamiento para promover su intervención en acciones a favor de su población, siguiendo lineamientos establecidos en el código de la niñez y adolescencia, en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Programa Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud.	
EC:R19:P1.- Adolescentes y jóvenes empoderados y participando en acciones a favor de su población.	EC:R19:P1:E1.- Desarrollar talleres en políticas públicas e instrumentos claves para su cumplimiento
	EC:R19:P1:E2.- Realizar foros conversatorio.
EC:R19:P2.- Adolescentes y jóvenes fortalecidos en habilidades para la vida para un estilo de vida saludable.	EC:R19:P2:E1.- Desarrollar la estrategia C4D (comunicación para el desarrollo) para madres y padres en temas de salud sexual y reproductiva y la buena comunicación en adolescentes y jóvenes.
	EC:R19:P3:E1.- Realizar talleres para los adolescentes y jóvenes en habilidades para la vida y el tema de salud sexual y reproductiva.

EJE 6: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA
La infraestructura básica: También conocida como infraestructura crítica, es un término utilizado por los gobiernos para describir esos bienes que sean esenciales para el funcionamiento de una sociedad y economía.

EJE 6: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	
Vinculación con los ODS: 6 Agua Limpia y Saneamiento, 7 Energía Asequible y no Contaminante, 9 Industria, Innovación e Infraestructura, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, 17 Alianza para lograr los Objetivos.	
Responsables Institucionales: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	
R1: Ampliada la red vial pavimentada del Municipio de Puerto Cortés en 25% en un periodo de 5 años, a través de la construcción de nuevas vías, utilizando las normas ASHTO, ASTM y el manual de carreteras del INSEP.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia Técnica, Vialidad y Transporte	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EI:R1:P1.- Infraestructura vial priorizada pavimentada.	EI:R1:P1:E1.- Realizar los procesos Licitatorios enmarcados en la ley de contratación del estado y convenios.
EI:R1:P2.- Mejorado el saneamiento básico (drenaje pluvial, alcantarillado sanitario).	EI:R1:P2:E1.- Realizar diseños y estudios para proyectos de saneamientos básicos (drenaje pluvial, alcantarillado sanitario).
EI:R1:P3.- Actualizado el plan de jerarquización vial.	EI:R1:P3:E1.- Priorizar y actualizar la jerarquización vial del municipio.
EI:R1:P4.- Realizado el diseño y estudio de los proyectos de pavimentación.	EI:R1:P4:E1.- Realizar diseños y estudios de los proyectos priorizados a pavimentar.
EI:R1:P5.- Creado fideicomiso para la recepción de fondos del 14%.	EI:R1:P5:E1.- Gestión la creación del fideicomiso con la institución municipal.
R2: Ampliada en 10% la cobertura de la red vial no pavimentada del Municipio de Puerto Cortés en un periodo de 5 años. A través de la apertura de nuevas calles bajo las normas del manual de carreteras del INSEP.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia Técnica.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EI:R2:P1.- Revisado y actualizado el plan de Ordenamiento territorial (zonificación).	EI:R2:P1:E1.- Revisar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial.
EI:R2:P2.- Apertura de calles y avenidas, accesos a zonas productivas y acceso a comunidades rurales.	EI:R2:P2:E1.- Realizar y elaborar estudios y diseños para apertura de calles.
EI:R2:P3.- Calles aperturadas en áreas residenciales.	EI:R2:P3:E1.- Priorizado los proyectos de apertura de calles con los patronatos.
R3: Mejorada la calidad de las calles no pavimentadas en el municipio de Puerto Cortés en un 60% a través del mantenimiento vial oportuno de las calles y avenidas siguiendo estándares del manual de carreteras de INSEP en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia Técnica.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EI:R3:P1.- Mejorado el acceso a los barrios y colonias del municipio.	EI:R3:P1:E1.- Realizar una planificación de los trabajos a realizar en cada comunidad.
EI:R3:P2.- Logrado un banco de material para extracción del selecto.	EI:R3:P2:E1.- Gestionar el permiso de explotación del banco de material en Tramade.
EI:R3:P3.- Logrado tres mantenimientos viales de las calles principales de los sectores del municipio.	EI:R3:P3:E1.- Contar con el equipo base para la realización de las actividades.
R4: Mejorado la infraestructura básica educativa del Municipio de Puerto Cortés en 25% en un periodo de 5 años a través de la remodelación de Centro y construcción de Aulas, bajo las normas Dictadas por la Secretaría de Educación.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia Técnica. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Programas sociales, Programa de Educación.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EI:R4:P1.- Remodelación y ampliación de centros educativos.	EI:R4:P1:E1.- Actualizar en los diferentes centros educativos públicos del municipio.
EI:R4:P2.- Construcción de Aulas.	EI:R4:P2:E1.- Revisar el crecimiento de la Matricula en los Centros Educativos.
EI:R4:P3.- Mejoramiento de Acceso en centro educativos.	EI:R4:P3:E1.- Analizar y Verificar el acceso a los Centros educativos.

EJE 7: PLANIFICACIÓN URBANA	
El planeamiento urbanístico o planificación urbana: Es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación.	
Vinculación con los ODS: 9 Industria Innovación e Infraestructura, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13 Acción por el Clima, 17 Alianza para lograr los Objetivos	
Responsables Institucionales: Instituto de la Propiedad, Policía Nacional de Transito Municipalidad de Puerto Cortés.	
R1: Disminuido el porcentaje de accidentes viales en el área urbana del municipio de Puerto Cortés en un 30%, en un periodo de 5 años, siguiendo las normas establecidas en el manual de la SIECA mediante el desarrollo de programas de señalización y educación vial con el apoyo de los diversos actores (de la sociedad civil y sector gubernamental) presentes en el Municipio.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Planeamiento Urbano, Vialidad y Transporte.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EP:R1:P1.- Instaladas señales viales verticales con su respectivo mantenimiento en las principales calles y avenidas de la ciudad.	EP:R1:P1:E1.- Mantenimiento periódico de señalización vial en las principales calles y avenidas de la ciudad.
EP:R1:P2.- Señalizadas zonas escolares y zonas de uso industrial.	EP:R1:P2:E1.- Mejorar la señalización vial en las zonas con mayor frecuencia de accidentes de tránsito.
EP:R1:P3.- Implementado el programa de educación vial a motoristas del transporte público de carga y de pasajeros, en coordinación con la Dirección Nacional de Transito.	EP:R1:P3:E1.- Establecer en coordinación con la Dirección Nacional de Tránsito un programa de capacitación a transportistas y conductores en general.
EP:R1:P4.- Capacitada la población en general en temas de educación vial, con el apoyo del Consejo Nacional de Seguridad Vial.	EP:R1:P4:E1.- Diseñada campañas de IEC.
	EP:R1:P4:E2.- Educar a la población de la Ciudad de Puerto Cortés en los temas de vialidad y transporte.
EP:R1:P5.- Construido y Funcionando Parque de educación vial infantil.	EP:R1:P5:E1.- Gestionar fondos con el Consejo Nacional de Seguridad Vial para construcción de parque Vial Infantil.
EP:R1:P6.- Elaborado e Implementado reglamento para el funcionamiento del transporte público en la ciudad de Puerto Cortés.	EP:R1:P6:E1.- Regulación permanente de las rutas establecidas para el transporte público de pasajeros y de carga.
EP:R1:P7.- Regulado el funcionamiento del transporte público para garantizar la seguridad de los pobladores que utilizan este servicio.	EP:R1:P7:E1.- Establecer en coordinación con la Dirección Nacional de Tránsito un programa de capacitación a transportistas y conductores en general.
R2: Aumentada en un 50% la infraestructura y el equipamiento social básico en los sectores del área urbana del municipio de Puerto Cortés en un periodo de 5 años, considerando los lineamientos y normativas urbanísticas establecidas en el PDM-OT, a través de la utilización presupuestaria municipal y/o gobierno central y el aporte comunitario, para alcanzar la estructura Urbana integral en el Municipio.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia Técnica. Gerencia de Planificación y Desarrollo, Planeamiento Urbano.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EP:R2:P1.- Construidos 4 parques recreativos sectoriales.	EP:R2:P1:E1.- Desarrollar áreas de recreación y esparcimiento para los diferentes grupos etarios que componen la población porteña.
EP:R2:P2.- Construidas las subestaciones de bomberos en Tierra Firme y Sector Carretero. (Puestos de emergencia).	EP:R2:P2:E1.- Construir dos estaciones de Bomberos en el sector tierra firme.
EP:R2:P3.- Construida Terminal de transporte de pasajeros y Central de abastos en Sector Tierra Firme.	EP:R2:P3:E1.- Construir las estructuras necesarias para concentrar y organizar la actividad comercial, financiera y de transporte (urbano, interurbano y pesado) presente en el territorio.

EJE 7: PLANIFICACIÓN URBANA	
EP:R2:P4.- Construida Terminal de transporte de carga en Sector Tierra Firme.	EP:R2:P4:E1.- Gestionar inversión público privada para la construcción de una terminal de transporte para organizar la actividad industrial del municipio.
EP:R2:P5.- Construida Casa de la cultura.	EP:R2:P5:E1.- Establecer alianzas con instituciones destinadas a potenciar y fortalecer el quehacer cultural y educativo en el municipio (museos, casa de la cultura, biblioteca, teatros, etc.).
EP:R2:P6.- Construida Plaza Cívica Municipal, en terrenos contiguo a Edificio Municipal.	EP:R2:P6:E1.- Establecer alianzas con instituciones destinadas a potenciar y fortalecer el quehacer cultural y educativo en el municipio (museos, casa de la cultura, biblioteca, teatros, etc.).
EP:R2:P7.- Construido y Funcionando edificio para la Oficina Municipal de atención al contribuyente en sector Baracoa.	EP:R2:P7:E1.- Mejorar las instalaciones de los distintos componentes que conforman la administración pública del municipio para proveer un mejor servicio a la población.
EP:R2:P8.- Construido Malecón en la Playa Municipal El Porvenir.	EP:R2:P8:E1.- Gestionar inversión público privado para la reconstrucción del malecón en la Playa Municipal El Porvenir.
EP:R2:P9.- Construidos proyectos de obras menores en la ciudad.	EP:R2:P9:E1.- Priorizar las obras de proyectos menores con participación ciudadana según el PDM - OT.
R3: Recuperado y preservado el patrimonio Urbanístico de la zona comercial central de la Ciudad de Puerto Cortés en un 20% en un periodo de 5 años, a través de la incorporación de nuevos lineamientos en las normativas de construcción y la implementación de incentivos fiscales a los propietarios de las construcciones existentes.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Planeamiento Urbano, Catastro, Cultura y Turismo.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EP:R3:P1.- Recuperada urbanísticamente la zona comercial central.	EP:R3:P1:E1.- Gestionar y firmar convenios y acuerdos con los propietarios de edificios y viviendas.
EP:R3:P2.- Desarrollada Urbanísticamente la 7ma. avenida.	EP:R3:P2:E1.- Diseñar proyecto de desarrollo urbanístico de la 7ma avenida.
EP:R3:P3.- Firmados e implementados convenios o acuerdos con dueños de edificios.	EP:R3:P3:E1.- Gestionar y firmar convenios y acuerdos con los propietarios de edificios y viviendas.
EP:R3:P4.- Actualizada la normativa de construcción con nuevos lineamientos arquitectónicos urbanísticos.	EP:R3:P4:E1.- Modificar la Normativa de Construcción.
R4: Aumentada la regulación de la tenencia de la tierra en el municipio de Puerto Cortés en un 5% a través de la identificación y levantamiento de la ficha catastral bajo las normas establecidas en la Ley de Municipalidades y manuales de Catastro aprobados por la AMHON en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Planeamiento Urbano, Catastro.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EP:R4:P1.- Identificado y generada la clave catastral del predio de cada propietario.	EP:R4:P1:E1.- Asignar la clave catastral de cada predio.
EP:R4:P2.- Generadas las constancias catastrales para la instalación de los servicios públicos	EP:R4:P2:E1.- Emitir la clave catastral según la solicitud del propietario.
EP:R4:P3.- Actualizado impuesto predial.	EP:R4:P3:E1.- Calcular impuesto predial según su área y ubicación.
EP:R4:P4.- Creado cronograma de trabajo para la identificación y levantamiento de la ficha catastral.	EP:R4:P4:E1.- Diseñar y programar las actividades de campo para la identificación y levantamiento de la ficha catastral.
R5: Aumentar la Legalización la tenencia de la tierra en el sector urbano de Puerto Cortés en un 50% a través del otorgamiento del dominio pleno bajo el Reglamento de legalización de tierras, Ley de municipalidades y la Constitución de la Republica en un periodo de 5 años.	

EJE 7: PLANIFICACIÓN URBANA	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Planeamiento Urbano, Catastro.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EP:R5:P1.- Entregada la certificación de dominio pleno al propietario.	EP:R5:P1:E1.- Diseñar la estrategia de incentivo para la legalización de la tierra.
EP:R5:P2.- Generado ingreso por concepto de dominio pleno.	EP:R5:P2:E1.- Calcular el valor generado por pago del dominio pleno
EP:R5:P3.- Creada la estrategia de incentivo para la legalización de dominios plenos en el área urbana.	EP:R5:P3:E1.- Someter aprobación el título de dominio pleno, descuento por pago de contado, y a plazos.
EP:R5:P4.- Socializada la estrategia para la legalización de tenencia de la tierra.	EP:R5:P4:E1.- Crear campañas de socialización de la estrategia
R6: Aumentada el ingreso por concepto de impuesto de bienes inmuebles en un 10% en el municipio de Puerto Cortés a través de la valoración de mejoras y cultivo permanente en los predios debidamente catastrados, bajo la Ley de Municipalidades y manuales aprobados por la AMHON en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Planeamiento Urbano, Catastro. Gerencia Administrativa y Financiera, Control de Ingresos.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EP:R6:P1.- Actualizado el valor catastral de cada predio.	EP:R6:P1:E1.- Realizar e identificar las zonas de mayor ingreso catastral para crear el cronograma de trabajo para la actualización de mejoras y cultivos.
EP:R6:P2.- Generado impuesto de bienes inmuebles.	EP:R6:P2:E1.- Actualizar el valor catastral de cada predio.
EP:R6:P3.- Realizado cronograma de trabajo para la actualización de mejoras y cultivos permanentes de cada predio.	EP:R6:P3:E1.- calcular el impuesto de bienes inmuebles de cada predio.
R7: Regulado el crecimiento del territorio Municipal en un 85% mediante la emisión de permisos para uso de suelo, enmarcados en las normativas, Reglamentos, Leyes Municipales Y Nacionales.	
Responsables internos de la Municipalidad: Gerencia de Planificación y Desarrollo, Planeamiento Urbano, Catastro. Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental. Gerencia Administrativa y Financiera, Control de Ingresos.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
EP:R7:P1.- Territorio Municipal ordenado.	EP:R7:P1:E1.- Emitir permisos para uso de suelos.
	EP:R7:P1:E2.- Realizar inspecciones periódicas.

EJE 8: INICIATIVAS REGIONALES	
Según la CEPAL La integración regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales.	
Vinculación con los ODS: 9 Industria Innovación e Infraestructura, 11 Ciudades y comunidades Sostenibles, 13 Acción por el Clima, 17 Alianza para Lograr los objetivos.	
Responsables Institucionales: Municipalidades del país	
R1: Gestionados el 40% de proyectos necesarios en el crecimiento generado por el Corredor Logístico a través de iniciativas de desarrollo bajo la regulación de las Normas Nacionales e internacionales en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental, Programas y Proyectos con Fondos Externos. Gerencia de Planificación y Desarrollo.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA

EJE 8: INICIATIVAS REGIONALES	
IR:R1:P1.- Sistemas de gestión ambiental implementados por las entidades portuarias	IR:R2:P1:E1.- Realizar seguimiento al sistema Ambiental
IR:R1:P2.- Gestionados proyecto de Inversión Publico Privada relacionados a la gestión del Puerto.	IR:R1:P2:E1.- Elaborar e implementar un Plan de Gestión Regional.
R2: Asociados los gobiernos locales de la región a través de la inversión del 1% del presupuesto municipal en la conformación y/o funcionamiento de Mancomunidades nacionales e internacionales bajo la regulación de La Secretaria de Gobernación Descentralización y Justicia en un periodo de 5 años.	
Responsables internos de la Municipalidad: Alcaldía, Departamento Municipal Ambiental, Programas y Proyectos con Fondos Externos. Gerencia de Planificación y Desarrollo.	
PRODUCTO	ESTRATEGIA
IR:R2:P1.- Mancomunidad funcionando de acuerdo con sus estatutos.	IR:R2:P1:E1.- Implementar gestión integral para el funcionamiento administrativo, legal y técnico de la Mancomunidad.
IR:R2:P2.- Realizada Inversión regional en adaptación al cambio climático por año.	IR:R2:P2:E1.- Elaborar Plan de Inversión a nivel Regional en adaptación al cambio climático
IR:R2:P3.- Realizada la Inversión regional en proyectos de infraestructura por año.	IR:R2:P3:E1.- Elaborar Plan de Inversión a nivel Regional (infraestructura).

Mapa 6. Equipamiento urbano del municipio de Puerto Cortés.

